Sesión Nº 108.

21 de diciembre de 1960.

En Buenos Aires, el miércoles 21 de diciembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial el señor Vicepresidente, siendo las quince y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 32724-60.

Vista:

La presentación realizada por el Sr. Director General de Arquitectura a fs. 27-31 y el dictamen de la Dción Gral de Asesoría Letrada y

Considerando:

Que los hechos denunciados en relación con los elementos de juicio que se acompañan, dan acabada sensación de una tirantez provocada dentro del seno de la Dción Gral de Arquitectura, se resuelve:

1º Disponer la instrucción de un sumario en la Dirección Gral de Arquitectura, tendiente a esclarecer las graves imputaciones que se formulan en estos autos y deslindar la responsabilidad que pueda corresponder a funcionarios y empleados.

2º Suspender preventivamente y hasta nueva disposición en contrario del H. C. N. de Educación al Subdirector General de la Dción Gral de Arquitectura, Sr. arquitecto Remo Bianchedi.

3º Designar instructor sumariante al Sr. abogado auxiliar de la Dción Gral de Asesoría Letrada dr. Dardo Garrocq.

4º Autorizar a la Dción Gral de Asesoría Letrada para designar al Secretario que ha de intervenir

en el Sumario.

Expte: 33467-60 Designar con carácter transitorio para los Cursos que se dictan en el Instituto F. F. Bernasconi a las siguientes personas:

1º Profesora de sociología 26 h, en los Cursos para docentes de idiomas francés e inglés, de peluquería y de j. de infantes a la Srta Olimpia Anselma Romero Villanueva, con asig. total de Dos mil Seiscientos pesos m/n ($2.600=) pagaderos en una sola cuota. Como ay. colaborarán las alumnas del Cursos de Visitadora Escolar.

2º Profesor de Legislación del Menor y Economía Familiar, 14 h, en los Cursos para docentes de peluquería y de idioma francés e inglés, al dr Amando R. Freire, con asig. total de Un mil cuatrocientos pesos m/n ($1400=). prof adjunta y jefa de trabajos prácticos a la Srta. Olimpia Anselma Romero Villanueva con asig total de Un mil sesenta y cinco pesos m/n ($1065=) ambos pagaderos en una sola cuota Como ayudantes colaboran alumnas egresadas del Curso de visitadora escolar.

3º Profesor de Educación musical, en el curso para docentes de j. de infantes, 8 h, al prof. Norberto H. Zen, con asig. total de Ochocientos pesos m/n ($800=) pagaderos en una sola cuota. Como ayudantes colaboran las maestras del Club de Música.

Expte: 33466-60 1º Designar para atender un turno de la biblioteca pedagógica del Instituto F. F. Bernasconi 4 meses bibliotecaria transitoria a la sra María L. G. de Fraga de Gorro, con asig. total de Diez mil pesos m/n ($10.000=) pagaderos en cuatro cuotas iguales.

2º Designar para atender la documentación, actas, registros, certificados y toda clase de tarea que se le en-

comiende, inherentes a la Dción de Trabajos Prácticos y Seminarios, 4 meses, ay. transitoria al Sr. Roberto London, con asig. total de Diez mil pesos m/n ($10.000.-) pagaderos en 4 cuotas iguales y a la Srta María Nelly Giacobone, 1/2 mes, con asig. total de Un mil doscientos cincuenta pesos m/n ($1250) pagaderos en una sola cuota

Expte: 32950-60. 1° Aprobar el plan y el programa para la realización de un curso de psicopedagogía proyectado por la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares a realizarse en el Instituto F. F. Bernasconi, entre el 10-1 y el 10-2- del año próximo, de acuerdo a las normas ya establecidas para los cursos que se dictan en dicho Instituto.

2° Disponer que la Dción Tca de Escuelas Hogares en unión con la Dción General del Instituto Bernasconi, provea todo lo pertinente a la inscripción y desarrollo del curso, de acuerdo al plan elaborado.

Expte: 33209-60. 1° Aceptar el ofrecimiento del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de Salta, para organizar por intermedio del Instituto F. F. Bernasconi, un curso de Educación Sanitaria en dicha ciudad, a desarrollarse conjuntamente con el curso integral de perfeccionamiento de acuerdo al plan del Instituto.

2° Disponer que la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1a, encomiende a la Inspección Seccional de Salta, la tarea de organizar los cursos mencionados en coordinación con el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de dicha provincia.

3° Encomendar al Inspector Gral de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, Sr. Juan Giménez Medina, para que en representación de la Comisión Reorganizadora del Instituto

F. F. Bernasconi, desempeñe funciones de asesoramiento, en la organización del curso sobre Educación Sanitaria.

Expte: 34513-60. Mantener relevado de sus funciones hasta la terminación de los trabajos enumerados a fs. 1 y 2 de estos actuados, a los integrantes de la Sub-Comisión de Jornadas Pedagógicas, Inspectores de Región Srs. Juan Solano, Omar A. Franchi y Julio F. Arancibia

Expte: 34240-60 1º Dése a publicidad que el 31-12-60, se cierra indefectiblemente la inscripción para los aspirantes a usar el beneficio de Turismo Social, correspondiente al turno que se inicia el 16-1-61.

2º Recomiéndese al Consejo de Administración de la Obra Social del C. N. de Educación el estricto cumplimiento de las normas dictadas por el H. Consejo en materia de Turismo Social y en particular la que establece que debe darse prioridad a los afiliados que no hubieran hecho uso de otros planes de vacaciones.

Expte: 28967-60 Autorizar al Club de Empleados del C. N. de Educación, para que en el próximo período de receso escolar por vaciones, haga uso de los locales escolares que indica a fs. 1 con el objeto de instalar campings, en beneficio de los asociados debiendo tomar debida nota que dicha autorización se concede sujeta a las condiciones que expone la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares a fs. 4.

Expte: 18926-58 Modificar la resolución corriente a fs. 30, excluyendo al Sr. Oscar Davi, que renunció por jubilación e incluir en su reemplazo al Inspector Tco Seccional, dr. Carlos Legasa.

Expte: 13604-60. 1º Desestimar la denuncia formulada por el Sr. Gerardo Antonio Luna, director de la esc. Nº 155 de la pcia de Catamarca, referente a supuesta parcialidad en la labor del jurado que dictaminara en el concurso de ascenso de jerarquía del que participara el denunciante, por carecer de fundamentos

2º Disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 33600-60

1º Autorizar a las direcciones de las Escuelas-Hogares dependientes de la Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares a efectuar el llamado a licitación pública para la adquisición por rubro y hasta la finalización del curso lectivo y desconcentración del alumnado, de los víveres y comestibles que frente a la inscripción y asistencia del alumnos, resulten necesarios para la prestación del servicio de alimentación, ello con sujeción a las listas de comidas tipo, que oportunamente remitirá la Dción Tca. Gral de Escuelas-Hogares, confeccionadas de acuerdo con las normas dietéticas los elementos típicos de cada lugar y la modalidad zonal de alimentación.

2º Dción Gral de Administración impartirá las normas pertinentes a las que deberán atenerse las respectivas direcciones para el trámite previo, cofecciones de pliegos, documentación, llamado y elevación para su aprobación.

3º Las licitaciones autorizadas por el art 1º serán aprobadas directamente por el C. N. de Educación a cuyo efecto las direcciones de Escuelas-Hogares, deberán elevar las documentaciones pertinentes conforme a las normas que imparta la Dción Gral. de Administración, dentro de los cinco (5) días hábiles de realizadas, a la Dción Tca Gral de Escuelas-Hogares, para su traslado a la Dción General de Administración.

4º Oportunamente la Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación que corresponda.

Expte: 34097-60.

1º Autorizar a las Misiones Rurales de San Luis para ocupar durante el mes de enero de 1961, el local de la esc. Nº 290 de San Miguel de esa prov., para la mejor realización de los fines que persigue

dicha entidad

2º Hacer saber a las Misiones Rurales de San Luis, que deberán dejar en perfectas condiciones de conservación e higiene el local de la escuela, al término de su cometido.

Expte: 34234-60

1º Autorizar al Instituto Adscripto José Manuel Estrada, de Alcira, Gigena, pcia de Córdoba, para que los alumnos del curso del magisterio, efectúen sus observaciones y prácticas en la esc. Nº 290, establecimiento que reúne las condiciones necesarias para que puedan cumplirse las actividades prácticas de los alumnos maestros.

2º La Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª, procederá a aconsejar las condiciones en que deberán desarrollarse las actividades pedagógicas de referencia.

Expte: 34093-60

1º Reintegrar al cargo de vicedirectora de la esc. Nº 21 del CE. 12º, de la que es titular, a la vicedirectora sra Dora Inés Urdagarín de Garat, ubicada transitoriamente por res: 20-7- último. Expte: 572-60, en la esc. Nº 6 del CE. 17º.

2º Agradecer a la vicedirectora sra Dora Inés Urdagarín de Garat, su valiosa colaboración por el desempeño en la tarea que se le encomendara.

Expte: 15911-60

Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria en la esc. Nº 3 del CE. 20º, en t. tarde, vac. por jubilación de la srta Elena Brichetto, de la maestra reincorporada srta María Amelia Paula Pedrazzini.

Expte: 34049-60

1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al autorizar el reintegro al cargo de la vicedirectora de la esc. Nº 385 de la pcia de Santa Fe, a la sra Honoria Escobar Peluffo de Aguerreberry, quien se ampara en las prescripciones de la Resolución de Carácter General Nº 32 del 20-7-60. Expte: 19024-60.

2º Justificar sin goce de haberes y al solo efecto de regula-

rizar su situación de revista, las inasistencias en que incurrió la citada docente, desde el 31-7 al 19-9-60.

Expte: 23911-60. Acordar licencia con goce de haberes desde el 1º-1- al 31-12-61, a la directora de la esc. Nº 19 del C.E. 20º, Sra Juana Lidia Elsa Lorecife, de Vega, para realizar un viaje por las principales ciudades de España e Italia y estudiar el funcionamiento y organización de las escuelas primarias, j. de infantes y guarderías, debiendo presentar un informe detallado a su regreso.

Expte: 26671-60. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º "in fine" de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 134 de Manantiales Behr, Chubut, a la maestra de la esc. Nº 2 de la misma pcia, Sra María Dolores Zayas de Pérez Aguilar.

Expte. 19063-60. 1º Reincorporar a la ex-bibliotecaria de la esc. Nº 28 del C.E. 20º, Srta Ida Sabina Orienti, por estar comprendida en la Res. General Nº 115 del 17-12-58.

2º Cursar estas actuaciones a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, para que comunique a la Junta de Clasificación que correspon de lo resuelto precedentemente, a los efectos de la ubicación que determina el último párrafo del art. 181º de la Ley 14473. Estatuto del Docente.

Expte: 3311-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-celadora del Comedor Escolar 11º Sra Eusebia Rossi de Marchisio, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativa.

Expte: 18378-60. No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula la ex-celadora de la esc. al Aire libre Nº 3, Srta Zulema Ma. Amalia Gerry, por no permitirlo las normas de racionalización y austeridad administrativa.

Expte: 27633-60 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex maestro de las esc. Nº 78 y 32 de la pcia de Corrientes, sr Adolfo Mello, por desempeñar otro cargo docente.

Expte: 15950-60 No hacer lugar al pedido de reincorporación de la ex-maestra de la esc. Nº 17 del CE. 16º, sra Luisa Levaggi Ferverda de Hernández, por revistar en la actualidad como jubilada en un cargo docente.

Expte: 4300-59 1º Mantener lo resuelto en autos.
2º Hacer saber a la sra Susana Dora Coiro de Cedarri, que ha agotado todas las inasistencias a que tiene derecho y que no se dará curso a ninguna nueva presentación sobre este asunto. (Reincorporación)

Expte: 26019-59 Estar a lo resuelto a fs. 4. (No ha lugar a reincorporación de María E. L. de Speranza.)

Expte: 25486-60 Dar por terminadas estas actuaciones por imperio de la Ley 14436. (maestro especial esc. Nº 1 para adultos del CE. 6º Sr. Enrique C. Ruffenbacher).

Expte: 22794-58 Estar a lo resuelto el 23-3-último, fs. 71, haciéndole saber a la ex-maestra de la esc. Nº 136 de Córdoba, srta Clara Josefa Cabrera, que se encuentran agotadas las vías administrativas para insistir sobre este asunto. (Denegar reincorporación)

Expte: 34232-60 1º Afectar al servicio de la Dcción Gral. de Arquitectura el camión Chevrolet, chapa Nº 701033.
2º Por la Prosecretaría General se proveerá vales de nafta hasta la cantidad de l. 300 mensuales.
3º La medida a que se refiere el art 1º, se hará efectiva una vez que se pongan en servicio activo los tres camiones marca Skoda.

Expte: 17226-58. Hacer lugar al pedido de rescisión de contrato formulado por la firma A. S. I. M. A, S.R.L, en su carácter de adjudicataria parcial de la licitación pública Nº 16-58 y anular en consecuencia las órdenes de compra Nos 608 y 748-58.

Expte: 19699-58 Dejar sin efecto la res: 21-4-60, fs. 248 y hacer lugar a la rescisión de contrato solicitada por la firma Asima

S. R. L. por la orden de compra Nº 608-58, en virtud del art. 5º del Decreto 1607-60.

Expte: 28075-60

1º Aprobar la licitación privada Nº 107, realizada el 14-12-60, para resolver la reposición y colocación de fundas, con destino a los automotores de la Repartición.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la reposición y colocación de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 20-21 a las firmas: Tapicería Atuel, por un importe total de Siete mil cuatrocientos pesos m/n ($ 7.400=) con el 10% de descuento por pago antes de los 30 días fecha factura y La Casa de las alfombras, por un importe total de Treinta mil cuatrocientos pesos m/n. ($ 30.400=)

3º Imputar la suma total de Treinta y Siete mil ochocientos pesos m/n ($ 37.800=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Sub principal 54, Parcial 265 del presupuesto para el año 1959-60.

Expte: 23205-60

Dejar sin efecto la comisión de servicios, acordada por res: 22-8-ppdo, fs 1 y reintegrar a sus funciones específicas a la maestra de la esc. Nº 56 de Chubut, Srta. Alicia Susana Humphreys.

Expte: 21503-60

1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales que obra a fs 1, por un monto de Veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho pesos m/n ($ 23.668=) correspondiente a las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 7 del C. E. 5º.

2º Hoja 33, línea 27

Expte: 17401-60.

1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales que obra a fs 1. por un monto de Treinta mil doscientos pesos m/n ($ 30200=) correspondiente a las obras de reparación del edificio del jardín de infantes Nº 2.

2º Conceder a la firma Médica Hnos y Ghiglione la ampliación del plazo contractual en treinta días. (30)

3º Hoja 33, línea 27.

Expte: 27724-60 1º Aprobar el presupuesto adjunto de trabajos adicionales a realizarse en el edificio de la esc. Nº 17 del C.E. 6º, Gral Urquiza 227, que importa la suma de ochenta y nueve mil doscientos pesos m/n ($ 89.200=) por considerarlos de suma urgencia e imprescindibles.

2º Hoja 33, línea 27.

Expte: 23580-60 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales que obra a fs 1, correspondiente a los trabajos de reparación que la firma Celso E. Silvestrini, realiza en el edificio de la esc. Nº 5 del C.E. 1º, por un total de treinta mil setecientos veinticuatro pesos m/n ($ 30.724=).

2º Hoja 33, línea 27.

Expte: 26004-60 1º Aprobar el presupuesto adjunto de trabajos adicionales, a realizarse en el edificio del j. de infantes Nº 4 que importa la suma de quince mil ochocientos pesos m/n. ($ 15800=), por considerarlos de suma urgencia e imprescindibles.

2º Encomendar a la firma Oscar G. Tartucci a realizar dichos trabajos como ampliación de su contrato de obras que está ejecutando en dicho edificio

3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2. Nota.

Expte: 19550-60 1º Aprobar la planilla de obras adicionales a efectuarse en el local de la esc. Nº 5 del C.E. 4º, por un monto total de treinta y cinco mil pesos m/n ($ 35.000=)

2º Autorizar y encomendar dichos trabajos a la firma José De Lisio

3º Hoja 35, línea 16.

Expte: 20931-60 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales que

obran a fs. 1, por un monto de Treinta y Seis mil novecientos veinte pesos m/n ($ 36.920=) correspondientes a las obras que se realizan en el edificio de la esc. Nº 224 de Buenos Aires.

2º Hoja 35, línea 16.

Expte: 22596-60. 1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales que obra a fs. 1, por un monto de Seis mil Setecientos treinta y cinco pesos con 54 cts m/n ($ 6.735,54=) correspondiente a las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 8 del C.E. 1º.

2º Hoja 35, línea 16.

Expte: 19126-60 1º Aprobar la Planilla de Trabajos adicionales que obra a fs. 1, por un monto de Treinta y Seis mil Setecientos cincuenta y Siete pesos con 50 cts m/n ($ 36.757,50=) correspondiente a las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 12 del C.E. 9º.

2º Hoja 35, línea 16.

Expte: 18440-60 1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales que obra a fs. 1, por un monto de Catorce mil trescientos cincuenta y cinco pesos m/n ($ 14355=) correspondiente a las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 8 del C.E. 12º.

2º Hoja 35, línea 16.

Expte: 23920-60 1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales que obra a fs. 1, por un monto de Cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y nueve pesos con 80 cts m/n ($ 49.589,80=) correspondiente a las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 7 del C.E. 9º.

2º Hoja 35 línea 16.

Expte: 28183-60. 1º Aprobar el presupuesto adjunto de trabajos adicionales a realizarse en el edificio de la esc. Nº 7 del C.E. 3º calle Carlos Calvo 1140, que importan la Suma de Veintitrés mil novecientos Setenta pesos m/n. ($ 23970=) por considerarlos de Suma urgencia e imprescindibles.

2º Encomendar a la empresa Rubin Kohan y Manuel

Schvartzman la realización de los trabajos como ampliación de su contrato de obras que ejecutan en dicho edificio

3º Hoja 35, línea 16

Expte: 18347-60
1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales que obra a fs 1, por un monto de Catorce mil trescientos dieciseis pesos con 80 ctvs m/n ($14316,80=) correspondientes a las obras de reparación del edificio de la esc. Nº2 del C.E. 10º.

2º Hoja 35, línea 16.

Expte: 16966-60
1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales que obra a fs. 1, correspondiente a las obras que se realizan en el local de la esc. Nº62 de Bs Aires, por un total de de Sesenta y un mil ciento cincuenta pesos m/n. ($ 61.150=)

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 3 vta

Expte: 19674-60
1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales que obra a fs. 2, por un monto de Trece mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n. ($13.450=) correspondiente a las obras de reparación del edificio de la esc. Nº23 del C.E.17º.

2º Hoja 35, línea 34.

Expte: 15867-60
1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales que obra a fs1, por un monto de Doce mil doscientos pesos m/n ($12.200=) correspondiente a las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 20 del C.E.12º.

2º Hoja 35, línea 34.

Expte: 14891-60
1º Aprobar la planilla de Trabajos adicionales que obra a fs1 por un monto de Veinte mil cuarenta pesos m/n ($ 20.040=) correspondiente a las obras de reparación del edificio de la esc. Nº6 del C.E.16º.

2º Autorizar a encomendar a la firma Augusto Tignani dichos trabajos

3º Imputar el gasto a que se refiere el art 1º en la forma indicada a fs. 4.

Expte: 20225-60
1º Aprobar el presupuesto de obras adicionales adjun-

to a realizarse en la esc. Nº 24 del C.E. 13º por un monto de Doscientos noventa y tres mil trescientos tres pesos con 40 cts m/n ($ 293.303,40=)

2º Encomendar dichos trabajos por razónes de urgencia y conveniencia a la firma Hogarlandia S.R.L. adjudicataria de los trabajos principales.

3º Imputar el mayor gasto en la forma indicada a fs. 5.

Expte: 28948-60. 1º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 1 y adicionales Nº 2 por valor de Veintidos mil Seteci[e]ntos setenta y tres pesos m/n ($ 22773=) y Ciento cuarenta y un mil doscientos ochenta y cinco pesos con 72 cts m/n ($ 141.285,72=) respectivamente, en la construcción del local donde funcionará la escuela nacional Nº 679 de Sgo del Estero.

2º Imputar en la forma indicada a fs 5 vta el gasto correspondiente.

Expte: 17286-60 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 por la suma de Cincuenta y cuatro mil ciento setenta y siete pesos con 09 cts m/n. ($ 54177,09=) correspondiente a las obras de reparación efectuadas por la firma Augusto Vignani en la esc. Nº 14 del C.E. 3º.

2º Hoja 36, línea 32.

Expte: 18982-60. 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 por la suma de Sesenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro pesos con 83 cts m/n ($ 68.184,83=) correspondiente a las obras de reparación realizadas en la esc. Nº 7 del C.E. 5º, por la firma Médica Hnos y Ghiglione.

2º Imputar el mayor gasto en la forma indicada a fs. 29.

Expte: 33198-60 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 por la suma de Veintidos mil novecientos veinticuatro pesos con 40 cts m/n ($ 22.924,40=) corres-

pondiente a las obras de reparación efectuadas por la firma Oscar G. Gartucci, en la esc. Nº 17 del C.E. 20º

2º Hoja 37, línea 11.

Expte: 22220-60 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 que importa la suma de Treinta y tres mil novecientos siete pesos con 44 cts m/n ($ 33.907,44=) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Moneo Cardarelli, en la esc. Nº 14 del C.E. 16º.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 15

Expte: 14976-60 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales Nº 1 correspondiente a trabajos de cimentación de las obras de construcción del edificio de la esc. Nº 679 de Sgo del Estero, por un monto de Setecientos diecinueve mil setecientos treinta y ocho pesos con 38 cts m/n ($ 719.738,38=)

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 8.

Expte: 22226-60 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 que obra a fs. 10-11 y disponer la liquidación y pago de la suma de Setenta y cinco mil diecisiete pesos con 13 cts m/n ($ 75017,13=) a favor de la firma Card-Fer- S.A, contratista adjudicataria de las obras que se realizan en el local de la esc. Nº 12 del C.E. 1º.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 13.

Expte: 27725-60 1º Adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 122 de Córdoba, a la firma Luis F. Chiste, en la suma de Diecinueve mil ocho pesos m/n ($ 19.008=) por ser su propuesta justa y equitativa y la más baja de las presentadas.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 17 vta.

Expte: 22221-60 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 que importa la suma de Cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y siete pesos con 92 cts m/n ($ 47.347,92=)

correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma José Menea Cardarelli en la esc. Nº 7 del C. E. 2º.

2º Imputar en la forma indicada a fs. 20.

Expte: 31367-60. 1º Aprobar el certificado Nº 3 de Liquidación definitiva confeccionado de conformidad con lo establecido en la Ley 12910 y disponer la liquidación y pago de la Suma de Cuatrocientos Setenta y cuatro mil Seiscientos Sesenta y cinco pesos con 46 cts m/n ($ 474.665,46=) a favor de la empresa Constructora Hongay y Selim, de las obras realizadas en el edificio de la esc. Nº 41 de Buenos Aires.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 30.

Expte: 18949-60 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 que importa la Suma de Setenta y cuatro mil Seiscientos ochenta y ocho pesos con 92 cts m/n ($ 74688,92=), correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma Augusto Bignani en la esc Nº 13 del C.E. 11º.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 38.

Expte: 32554-60 1º Aprobar el certificado Nº 7 de Liquidación final definitiva que importa la Suma de Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos treinta y seis pesos con 22 cts m/n ($ 487.236,22=), Ley 12910, correspondiente a las obras realizadas por la firma Davidson y Eizips, S.R.L. en el edificio de la esc. Nº 24 de Catamarca.

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 40.

Expte: 19679-60 1º Aprobar la planilla de trabajos suprimidos y de trabajos adicionales a ejecutar de acuerdo con el presupuesto que obra en este expte en la esc. Nº 4 del C. E. 10º.

2º Encomendar dichos trabajos a la firma adjudicataria de los trabajos principales Card. Ep.

2º Imputar el mayor gasto resultante de Trece mil Setecientos cuarenta y cinco pesos m/n ($ 13.745=)

en la forma indicada a fs. 4.

Expte: 27723-60 1° Aprobar el presupuesto adjunto de trabajos adicionales a realizarse en el edificio de la esc. N° 24 del C.E. 1° y la planilla de trabajos suprimidos.

2° Encomendar dichos trabajos a la firma A. Ezeghi Ibáñez adjudicataria de los trabajos principales.

3° Imputar el mayor gasto resultante de Diecinueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos con 92 cts m$n ($ 19.964,92) en la forma indicada a fs 2vta.

Expte: 18349-60 1° Aprobar la planilla de trabajos suprimidos y los adicionales a efectuarse en la esc. N° 2 del C.E. 3°.

2° Encomendar a la firma Longione Hnos S.R.L. dichos trabajos.

3° Imputar la suma de Setenta y un mil quinientos ochenta y seis pesos m$n ($ 71.586.-) monto de la diferencia entre el presupuesto de obras complementarias y la planilla de obras suprimidas, en la forma indicada a fs. 4.

Expte: 23924-60 1° Aprobar el presupuesto adjunto de trabajos adicionales a realizarse en el edificio de la esc. N° 55 de Santa Fe, que importa la suma de Ciento ochenta y nueve mil quinientos cinco pesos m$n ($ 189.505.-) por considerarlos de suma urgencia e imprescindibles.

2° Encomendar a la firma Taiana y C. Logrippo la realización de tales trabajos como ampliación de su contrato de obras que ejecutan en dicho edificio.

Expte: 25119-60. Aprobar el certificado final N° 1 que obra a fs. 13-14 confeccionado de conformidad con lo determinado en la Ley 12910 y disponer la liquidación y pago de la suma de Once mil ochocientos veintitrés pesos con 61 cts m$n. ($ 11.823,61.-) a favor de la firma Alberto Longione, contratista adjudicataria de las obras de reparación efectuadas en el edificio de la esc. N° 24 del C.E. 15°, con la imputación indicada a fs 16.

Expte: 18950-60 Aprobar el certificado final N° 1 de la Ley 12910, que obra a fs. 10-11, y disponer la liquidación y pago de la

suma de Cinco mil ochocientos setenta y siete pesos con 17 cts m/n ($ 5.877,17.-) a favor de la firma Helvio Omar Maunes Marzano, contratista adjudicataria de las obras de reparación efectuadas en el local de la esc. Nº 17 del C.E. 6º, con la imputación indicada a fs. 13.

Expte: 25121-60 — Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 que obra a fs. 20-21 y disponer la liquidación y pago de la suma de Trece mil ochocientos treinta pesos con 26 cts m/n ($ 13.830,26.-) a favor de la firma Alberto Ziegler Ibáñez, contratista adjudicataria de las obras de reparación de edificio sito en la calle Charcas 1081, de esta Capital, con la imputación indicada a fs. 23.

Expte: 18951-60. — Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910, que obra a fs. 14-15 y disponer la liquidación y pago de la suma de Cuarenta y cinco mil ciento noventa y siete pesos con 36 cts m/n ($ 45.197,36.-) a favor de la firma Helvio Omar Maunes Marzano, contratista adjudicataria de las obras de reparación efectuadas en el local de la esc. Nº 11 del C.E. 8º, con la imputación indicada a fs. 17.

Expte: 33200-60. — Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 que obra a fs. 9-10 y disponer la liquidación y pago de la suma de Veintidos mil novecientos treinta y ocho pesos con 65 cts m/n ($ 22.938,65.-) a favor de la firma Card-Tex S.A. contratista adjudicataria de las obras de reparación efectuadas en el local de la esc. Nº 17 del C.E. 7º, con la imputación indicada a fs. 11.

Expte: 18953-60. — Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 que obra a fs. 17-18 y disponer la liquidación y pago de la suma de Ciento veinticuatro mil quinientos noventa y seis pesos m/n ($ 124.596.-) a favor de la firma Card-Tex, S.A. contratista adjudicataria de las obras de reparación efectuadas en el local de la esc. Nº 6 del C.E. 9º con la imputación indicada a fs. 20.

Expte: 33199-60. — Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910,

que obra a fs. 8-9 y disponer la liquidación y pago de la suma de Veintiocho mil trescientos cincuenta y cuatro pesos con 41 cts m/n ($ 28354,41=) a favor de la firma Card-Ept, contratista adjudicataria de las obras de reparación efectuadas en el local de la esc. Nº 7 del CE15º, con la imputación indicada a fs. 10 vta.

Expte: 22219-60. Aprobar el certificado final Nº1 de la Ley 12910 que obra a fs 15-16 y disponer la liquidación y pago de la suma de Setenta y siete mil ochocientos quince pesos con 68 cts m/n ($ 77815,68=) a favor de la firma Card-Ept. S.A, contratista adjudicataria de las obras de reparación efectuadas en el edificio de la esc. Nº 2 del CE 7º con la imputación indicada a fs. 18.

Expte: 17287-60 Aprobar el certificado final Nº1 de la Ley 12910 que obra a fs. 15-16 y disponer la liquidación y pago de la suma de Veintiún mil quinientos veintitrés pesos con 80 cts m/n ($ 21.523,80=) a favor de la firma José Toscano contratista adjudicataria de las obras de reparación efectuadas en el edificio ocupado por la esc. Nº 25 del CE 7º con la imputación indicada a fs. 18.

Expte: 17286-60. Aprobar el certificado final Nº1 de la Ley 12910 que obra a fs 12-13 y disponer la liquidación y pago de la suma de Quince mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 10 cts m/n ($ 15.864,10=) a favor de la firma Casatti Hnos contratista adjudicataria de las obras de reparación efectuadas en el edificio de la esc. Nº 8 del CE. 15º, con la imputación indicada a fs. 15.

Expte: 28187-60 Aprobar el certificado final Nº1 confeccionado de conformidad con lo establecido en la Ley 12910 y disponer la liquidación y pago de la suma de Doscientos cuarenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos con 61 cts m/n. ($ 240249,61=) a favor de la firma M. Davidson y Cía contratista de las obras del edificio de la esc. Nº 673 de Sgo del Estero.

Expte: 22218-60 Aprobar el certificado final Nº1 de la Ley 12910 que obra a fs 13-14 y disponer la liquidación y pago de la

Suma de Treinta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos con 81 cts m$n ($34276,81.-) a favor de firma Card-Tex. S.A, contratista adjudicataria de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 8 del C. E. 13º, con imputación indicada a fs. 16.

Expte: 21636-60. Aprobar el certificado definitivo Nº 6 que obra a fs. 5-6 confeccionado de conformidad con lo establecido en la Ley 12910 y disponer la liquidación y pago de la Suma de Treinta mil cuatrocientos noventa y ocho pesos con 63 cts m$n ($ 30.498,63.-) a favor de la firma Chavidson y Eizips. S.R.L. contratista de las obras de reparación del edificio de la esc. Nº 24 de Catamarca.

Expte: 28387-60
1º Aprobar el certificado Nº 2 de la Liquidación definitiva de la Ley 12910, por la Suma de Ciento ochenta y cuatro mil Seiscientos veinticinco pesos con 71 cts m$n ($184.625,71.-) correspondiente a las obras realizadas en la esc. Nº 5 del C.E. 4º, por la firma Roberto G. Lorenzini.
2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 19 vta.

Expte: 25120-60.
1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 que importa la Suma de Cincuenta y Seis mil cuatrocientos Sesenta y Siete pesos con 50 cts m$n ($ 56.467,50.-) correspondiente a los trabajos de reparación efectuados en la esc. Nº 12 del C.E. 6º, por la firma Alberto Cieghi Ibáñez.
2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 25 vta.

Expte: 33201-60. Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 que obra a fs. 26-27 y disponer la liquidación y pago de la Suma de Treinta y Siete mil trescientos veintiséis pesos con 7 cts m$n ($ 37.326,07.-) a favor de la firma Médica Hnos y Ghiglione. S.R.L. contratista adjudicataria de las obras de reparación efectuadas en el local de la esc. Nº 8 del C.E. 11º, con la imputación indicada a fs. 28 vta.

Expte: 27786-60.

1° Aprobar la licitación privada N° 101 realizada el día 18-11-60, para resolver la contratación de limpieza y guardado de cuarenta y cuatro (44) alfombras pertenecientes a distintas oficinas de la Repartición.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la contratación de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 15 a la firma Dándolo y Primi Soc. Anón. e Ind. por un importe total de Veinte mil ochocientos pesos m/n ($20.800=)

3° Hoja 43, línea 26.

Expte: 27785-60

1° Aprobar la licitación privada N° 102 realizada el 18-11-60, para resolver la contratación del Servicio de lavado, planchado y reposición toallas y repasadores de distintas dependencias de la Repartición.

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 13-14 a la firma La Toallera Argentina S.R.L. por un importe total de Sesenta y tres mil pesos m/n ($ 63.000=).

3° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 280 del Presupuesto 1960-61.

Expte: 33838-60.

1° Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias, por el término de 30 días corridos, a contar del 23-1-61, por parte de 20 agentes, afectados a la Dción Gral. de Personal.

2° Hoja 44, línea 5.

Expte: 34233-60

1° Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante (3) tres horas diarias, por el término de

de diez (10) días corridos por parte de los agentes afectados a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos Srtas Elena T. Ponzini y Beatriz J. López.

2° La Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7° del Decreto 13824-60 y a la de gastos de comida de conformidad con lo preceptuado por el art. 8°. del citado Decreto, a razón de Ochenta pesos m/n ($ 80=) por cada comida.

Expte: 28028-60

1° Aprobar la factura N° 2422 de la Planta Mecanica de Suministros del Estado por la cantidad de Ciento cuarenta y siete pesos con 20 cts m/n ($147,20=) por el servicio de engrase y cambio de aceite, según detalle a que hace refferencia a fs. 2

2° Hoja 45, línea 5.

Expte: 33810-60.

1° Aprobar la factura N° 258 presentada por el Taller Alsina, de la División Automotores del Instituto de Obra Social del Ejército, correspondiente a las reparaciones realizadas en el automóvil Kaiser, chapa 446.822.

2° Autorizar a la Dción Gral. de Administración para hacer efectiva la liquidación de pago de la cantidad de Veintidos mil doscientos cincuenta y ocho pesos m/n ($ 22258=) importe total de la factura mencionada precedentemente.

3° Hoja 45 línea 5

Expte: 33811-60

1° Aprobar las facturas N° 257 presentadas por el Taller Alsina de la División Automotores del Instituto de Obra Social del Ejército, correspondiente a las reparaciones realizadas en el automotor Jeep, marca Willys, chapa N° 1642.

2° Autorizar a la Dción Gral. de Administra-

ción, para hacer efectiva la liquidación de pago de la cantidad de Seiscientos trece pesos m/n ($613.-) importe total de la factura mencionada precedentemente.

3º Cursar estas actuaciones a la Dción Gral de Administración a los efectos pertinentes.

Expte: 34511-60. 1º Dejar sin efecto, en lo que a la Escuela-Hogar Nº 12 de Catamarca se refiere, el art. 1º de la res. 7 del corriente. Expte: 28550-60.

2º Disponer que la concentración a que se refiere dicho art. 1º tenga lugar en la Escuela-Hogar Nº 19 de San Luis.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: (12713-60 (Nº 60) 29693-59 (Nº 131) 3114-60 Nº 139) los cuales serán considerados en su oportunidad y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte 24557-60 — Aceptar la renuncia que por razones particulares, presenta el maestro especial de dactilografía de la esc. para adultos Nº 9 del C. E. 4º. Sr. Felipe Abel Domínguez.

Expte: 31789-60. — Aprobar el nombramiento como Secretario Técnico, Suplente, de la Inspección Seccional de Mendoza, al director de la esc. Nº 37 de esa pcia, Sr. Raúl Antonio Montarce, en reemplazo del Sr. Calcedonio R. R. Pentini, que pasó a desempeñarse como Inspector Tco de Zona.

Expte: 31768-60 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de las esc. Nº 9 del C.E. 19º y Nº 66 de la ciudad capital de Formosa (1ª A.) Sras

Teresa Angélica Montes de Paredes y
Hebe Noemí Gago Pérez de Villaggi,
respectivamente.

Expte: 31765-60 — Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la esc. Nº 61 de Los Tamarindos, Mendoza, aprobada el 25-8-último, Expte: 11500-60, de la maestra de grado de la Nº 37

de la ciudad capital de San Luis, sra Estela Federnera de Zupo (Estatuto del Docente - Reglamentación art. 32° 8°).

Exppte: 31760-60 — Dejar sin efecto el nombramiento como director de la esc. Nº 95 de San Rafael, Mendoza, dispuesto por res: 18-8- último. Exppte: 21899-60, del Sr. Héctor Atilio Porta, en razón de que el mismo renunció a su cargo de maestro a cargo de dicha dirección, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Exppte: 31759-60 — Dejar sin efecto a su pedido, la res: 3-8- último Exppte: 20527-60, por la que se destacó en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Mendoza, a la maestra de grado de la esc. Nº 62 de La Puntilla, de esa pcia srta. Rosa San Julián.

Exppte: 31598-60 — Autorizar a la maestra de la esc. Nº 29 de Los Lapachos, Jujuy, srta Catalina Pinilla, trasladada a la Nº 5 de la ciudad capital de Salta, res: 16-9- último, Exppte: 11501-60, a tomar posesión de su nuevo destino al iniciarse el próximo periodo escolar.

Exppte: 31593-60. — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 131 de Rincón del Atuel y 147 de Colonia Española, ambas de Mendoza 2a B, sra Nelli Victoria Miguel de Sanz y srta Teresita Isaura Flores.

Exppte: 31552-60 — Aprobar el nombramiento como Inspector Seccional de San Luis interino, del Inspector Tco de Zona de dicha pcia, Sr. Antonio Mercedes Jesús Amitrano, en reemplazo del Sr. Octavio R. Guiñazú, Inspector Tco de Zona a cargo interinamente de la citada Seccional, que renunció.

Exppte: 31481-60. — Aprobar las ubicaciones transitorias y darles carácter definitivo, de las siguientes docentes reincorporadas por los exptes que en cada caso se indica, por encontrarse comprendidas en la res general Nº 115 del 17-12-58.

Elsa Emilia Closas, Exppte: 32686-59, como maes

tra de grado en la esc. Nº 22 del CE 11º vac. por jubilación de María Haydeé Zabasso.

Julia Lidia G. de Viqueale, Expte: 27548-59, como maestra esp. de dibujo, en la esc. Nº 3 del CE. 8º ambos turnos, vac. por jubilación de Zulema Cordero.

Ofelia Esther Rense, Expte: 37769-59, como maestra esp. de música, en la esc. Nº 22 del CE. 8º, vac. por jubilación de Elena G. de Sarrande.

Teresa Tezzano, Expte: 36475-59, como maestra esp. de labores, en la esc. Nº 4 del CE. 8º t. mañana, vac. por jubilación de Matilde Corominas.

Expte: 31322-60

1º Disponer que las siguientes maestras especiales de dibujo de las escuelas de la Capital Federal completen su cátedra en los establecimientos y forma que se determina:

Ana Noemí Felica de Antolín Lelache, de la Nº 13 del CE 12º, 7h, en la 17 de la misma jurisdicción, 2 h. t. tarde.

Antonia Carmen Gotto, de la Nº 14 del CE 18º 7h, en la Nº 3 de la misma jurisdicción, 1 h t. mañana.

Amelia Delfina Labate, de la Nº 24 del CE. 17º, 7 h, en la Nº 13 de la misma jurisdicción 3 h. t tarde.

Margarita Magdalena Sangiorgio de Quintana, de la Nº 17 del CE 16º, 6 h, en la Nº 4 de la misma jurisdicción, 3 h. t. mañana.

Argentina de Giorgi, de la Nº 2 del CE 17º, 7h, en la Nº 22 del CE 12º, 2h, t. tarde.

2º Disponer que la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 14 del CE 17º 8h. t. mañana, sra Noemí Di Benedetto de Romano, dicte su cátedra en el mismo

establecimiento, 5h-t. mañana y 3h-t. tarde.

Expte: 30319-60. Ubicar en la esc. Nº 19 del CE. 10º, t. tarde, en la vac. por traslado de la Sra María O'Toole de Licciardi, a la maestra en disponibilidad de la esc. Cte Gral Rosendo M. Fraga, Sra Isabel Martha Salamo de Tasciolo transitoriamente en la 17 de Hospitales, Cornú.

Expte: 30198-60 Autorizar a la Srta María Carmen Torres, designada por res: 7-9- ppdo, maestra de la esc. Nº 135 de Colonia Sta Teresa, La Pampa, a tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Expte: 29931-60 Aceptar la renuncia que por razones de índole particular, presenta el maestro preceptor de la esc. para adultos Nº 1 del CE. 1º, Sr. Julián Marcelino Menises.

Expte: 28134-60. Aceptar la renuncia que por razones particulares presenta el maestro de la esc. para adultos Nº 1 del CE. 1º Sr. Jorge Iván David Pierini.

Expte: 27496-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 75 de Caleufú, La Pampa, presenta por razones de domicilio, la Srta Teresa Beatriz Pierini.

Expte: 18263-60. Aceptar la renuncia que como Vocal Suplente de la Junta de Clasificación de Mendoza, presenta el Sr. Eduardo C. Castell.

Expte: 17823-60 Dejar sin efecto a su pedido, la res: 1º 8- último, fs 10, por la que se le asignaron funciones de auxiliar de dirección, a la maestra de grado de la esc. Nº 5 del CE 1º, Sra Sara Vastiarena de Marzorati.

Expte: 34932-59 Ubicar en la esc. Nº 26 del CE 14º, t. tarde, en la vac. por jubilación de la Sra Emilia G. de Garagnani, a la maestra reincorporada por resolución de fs. 15, Sra Dolores Esther Funes de Suárez.

Expte: 14849-59 Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del E. del Docente, a la ex- maestra de grado de la esc. Nº 165 de Curuzú Cuatiá, Corrientes, sra María Inés Massardi de Giacomuzzi y dar intervención a la

Junta de Clasificación de esa pcia., para la propuesta de ubicación.

Expte: 17362-59 Declarar cesante con anterioridad al 15-3-60, fecha que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas que establece el art. 37º, inc. a, del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, a la mucama de la Escuela Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, Sra Josefa Amani de Lucero.

Expte: 11106-58 Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección de la maestra de grado de la esc. Nº 45 de Paso Martínez, Corrientes, sra María Esther Vaccaro de López, con prestación de servicios en la Inspección Seccional de la citada provincia.

Expte: 4778-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. mañana, del Inst. Patronato Español, P. Lacroze 2950 Cap. Fed, a partir del 10-3-58 de doña Aurelia García, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dción Gral de Personal.

Expte: 4780-58 Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. mañana, del Inst. Patronato Español, F. Lacroze 2950 Cap. Fed a partir del 10-3-58, de doña María Berta Ortiz con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dción Gral. de Personal.

Expte: 33253-60 Aprobar los nombramientos del personal docente con título registrado en la Dción Gral. de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 13404-58, 13658-58, 22234-58, 32450-58, 32920-58 y 35026-58

Expte: 10692-57 Ubicar en la esc. Nº 204 de Joaquín V. González, Salta 1ª B, en la vac. por renuncia de la Sra Alicia A. de Gouquet a la Sra Beatriz Eugenia Solivérez de Reyna, confirmada en un cargo de maestra por res: 24-6-57, p. 6.

Expte: 4624-60 Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado como maestra de grado de la esc. Nº 24 del C.E. 14º, aprobado el 10-2-último, Expte: 37570-59, de la directora de la Nº 60 de El Chañar, Tucumán, sra Adela Epifanía Méndez de Trafelati, (Esta

tulo del Docente - Reglamentación art. 32º 8º.)

Expte: 31818-60 Dejar sin efecto, las designaciones como maestras de grado de escuelas de Mendoza, efectuadas por res: 6-6 último, Expte: 14518-60, de las siguientes personas, por no haber tomado posesión de sus cargos:

Haydée J. Escudero:
esc. Nº 13.
Celia S. L. de Mastropietro,
esc. Nº 13.
Sonia B. G. de Irusta,
esc. Nº 19.
Edith Gladys Quijano,
esc. Nº 91.
María Hortensia Andrade,
esc. Nº 99.
Josefina S. de Mendoza,
esc. Nº 122.
Dora M. E. de Santa Ana,
esc. Nº 213.
Susana T. de Novillo Linares, esc. Nº 220.

Expte: 31850-60. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 389 de Las Delicias, Santa Fe, y 500 de Barrio Mieres, Córdoba, ambas del gr. A, Sras.
Teresa Azucena Vera de Rize Lasterra
y Alicia Cortés a Actis Dato.

Expte: 11495-60 1º Aprobar las transferencias de cargos de maestros de grado dispuestas por la Inspección Seccional de Buenos Aires, de las esc. Nºs 13 (2 cargos) 24, 41, 67 y 150, donde son innecesarios, a las esc. Nºs 1, 33, 54, 34, 52 y 65 respectivamente de la misma pcia., con arreglo al detalle de fs. 81.

2º Destinar para el próximo concurso de ingreso en la docencia, los cargos vacantes de maestros de grado y de materias especiales cuyos detalles se consignan a fs. 92-93 y 97 respectivamente.

3º Destinar para el próximo concurso de ascenso de je-

rarquía y categoría, los cargos vacantes de vice-director y de director no utilizados en la presente reorganización, conforme a los detalles de fs. 99 y 101-102, respectivamente.

4º Disponer que la Dción Gral. de Administración proceda a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que posibiliten los traslados, ubicaciones y destino de vacantes para los concursos de ingreso en la docencia y ascensos de jerarquía y categoría, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, de fs 80 a 102 de estas actuaciones.

Expte: 23956-59 Aprobar el valor locativo de Trescientos cincuenta pesos m/n ($ 350=) mensuales, fijados por la Dción Gral de Arquitectura, a la casa-habitación para personal de servicio existente en el edificio donde funciona la esc. Nº 9 del C.E. 15º, ocupada conjuntamente con su esposo por la sra Elda Elvira Calviño de Vázquez, debiendo dicho Distrito acompañar por duplicado copia del acta de toma de posesión de la citada vivienda.

Expte: 34542-59 Aceptar y agradecer a la srta Elisa Vázquez Cey la donación de 45 ejemplares de la obra titulada "Oda a la Bandera", de Arturo Vázquez Cey, con destino al Dpto de Biblioteca de la Repartición.

Expte: 8643-57 1º Dejar sin efecto el punto 4º de la res: 24-3-59, fs 494 por el que se designó directora interina de la esc. Nº 182 de Entre Ríos, a la vicedirectora de la esc. Nº 194 de la misma pcia, sra Raquel Angela Martinelli de Radío

2º Dejar sin efecto el punto 5º de la misma resolución en cuanto dispone la ubicación de la sra Gladys Orfelina Bergallo de Chaile, en la esc. Nº 216 de Entre Ríos como directora interina

3º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Entre Ríos, por la que dispuso la reposición de la sra Gladys Orfelina Bergallo de Chaile, en el cargo

de vicedirectora de la esc. Nº 182 de Entre Ríos, del que es titular.

4º Disponer que la Dción Gral de Personal desglose y dé destino correspondiente a la solicitud de licencia y certificado médico presentados por la vicedirectora de la esc. Nº 194 de Entre Ríos, sra Raquel Angela Martinelli de Radio, que obran a fs. 14 y 15 del Expte: 19746-59 (agregado).

5º Disponer que la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, y las Direcciones Grales de Personal y de Administración tomen conocimiento, registren y comuniquen la presente resolución, según corresponda, con toda urgencia.

6º Dar cumplimiento al pedido judicial de remisión de estas actuaciones "ad-effectum videndi".-

Expte: 36754-58.

1º Aprobar lo actuado.

2º Desestimar la denuncia formulada en estas actuaciones, referentes a docentes de la pcia de Tucumán.

3º Disponer el archivo del expediente

Expte: 11918-60 — Resolución de Carácter General Nº 60.

Establecer que el personal docente del Instituto Neuro Psiquiátrico, Cecilia María Estrada de Cano, está comprendido en el régimen jubilatorio determinado en el inc) i del art. 52º del E. del Docente, a igual que al personal de Escuela de Educación Diferenciada quienes gozan de aquel beneficio conforme a lo establecido en el art. 167º del Estatuto mencionado.

Expte: 32723-60

Considerar de necesidad la provisión de un fichero metálico con destino a las oficinas del C.E. 2º, por un valor aproximado de Ocho mil pesos m/n ($8000=) y autorizar el correspondiente llamado a licitación privada.

Expte: 31777-60

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, con el objeto de esclarecer la denuncia formulada por la Sra María Bertha Roche de Lancelle.

2º Designar sumariante al Sr. Abogado auxiliar Dardo Garrocq, autorizándose a Dción Gral de

Asesoría Letrada, para designar al Secretario.

Expte: 31761-60 Reconocer los servicios prestados por el Sr. José Antonio Gagliano, como portero de la esc. Nº 17 del C.E. 13º, en cuyo local funciona la Escuela Nacional de Comercio Nº 20, del 17-7 al 9-8-56 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 31446-60 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 9 del C.E. 7º, a efectos de aclarar los hechos de que dan cuenta estas actuaciones y deslindar la responsabilidad del personal implicado en los mismos.

2º Autorizar a la Dción Gral. de Asesoría Letrada para designar Sumariante y secretario.

Expte: 31320-60. 1º Instruir Sumario al Sr. Néstor Carlos Huletín, director de la esc. Nº 15 del C.E. 10º, interino, con el objeto de esclarecer su conducta y establecer la responsabilidad que le corresponde en los hechos denunciados en autos.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital para designar Instructor y secretario sumariante.

Expte: 30971-60 Declarar de necesidad la reparación del piano de la esc. Nº 10 del C.E. 18º, por valor aproximado de Doce mil pesos m/n ($ 12.000=) autorizando el llamado a licitación privada.

Expte: 29121-60. Declarar de necesidad la adquisición de la obra "Legislación Ordenada", que bajo la dirección del dr. Javier Clavell Borrás, pública la Editorial Roque Depalma, con destino a la Dción Gral de Oficina Judicial, autorizando el llamado a licitación privada, siendo el costo aproximado de Once mil pesos m/n ($ 11.000=).

Expte: 27775-60 Aprobar la planilla de trabajos suprimidos Nº 1 por el importe de Cuarenta y cuatro mil novecientos diecisiete pesos con 50 cts m/n ($ 44917,50=) correspondientes a las obras de construcción del edificio de la esc. Nº 8 del C.E. 14º a cargo de la firma De Caro, Sturla y Cía.

Expte: 26988-60 Aceptar y agradecer al Sr. Alexander Gyhru la donación de un cuadro al óleo representativo del Cabil

do de Mayo de 1810, que ofrece con destino a la esc. Nº 9 del C. E. 20 cuyo valor alcanza a la suma de Diez mil quinientos pesos m/n ($ 10.500.-)

Expte: 26869-60 Aceptar y agradecer al personal docente de la esc. Nº 9 del C.E. 13º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de un busto del Gral don José de San Martín, cuyo costo asciende a la suma de Dos mil pesos m/n ($ 2000.-) dejando expresa constancia que la obra de que se trata por estar terminada en yeso debe ser inventariada como material ilustrativo.

Expte: 25711-60 1º Reconocer a la Sra Emilia Josefina Gesino de Frigerio como administradora judicial provisoria de la Sucesión propietaria de la finca que ocupa la esc. Nº 9 del C.E 10º, abonando a su nombre y en tal carácter los alquileres adeudados y a devengar.

2º Desglosar el testimonio obrante a fs. 1, previo agregado de copia íntegra o fotocopia del mismo.

Expte: 25215-60 Declarar exento de responsabilidad en el accidente que sufriera el menor Ricardo Jarrera, alumno de la esc. Nº 16 del C.E 17º al personal del establecimiento y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 23256-60 Autorizar a Teléfonos del Estado, para efectuar el tendido de un cable y caja telefónica sobre el edificio de la calle San Luis 3365-67, que ocupa la esc. Nº 25 del C.E. 2º

Expte: 22156-60 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 1 del C.E 12º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de un bandera de ceremonias cuyo valor es de Dos mil cuatrocientos dieciocho pesos m/n ($ 2.418.-).

Expte: 20168-60 Aceptar y agradecer a la Asociación de Ex-Alumnos de la esc. Nº 25 del C.E 14º, la donación que ofrece con destino al establecimiento citado, de una placa recordatoria de sus Bodas de Plata, cuyo valor es de Un mil cuatrocientos pesos m/n ($ 1400.-).

Expte: 15813-60 — 1º Autorizar a la Asociación Cooperadora Julio Dicarel, de la esc. Nº15 del C.E. 8º, a erigir un mástil en el patio del establecimiento, de acuerdo a las características consignadas a fs. 5 y 6.

2º Dejar establecido que una vez finalizada la obra de que se trata deberá formularse el correspondiente ofrecimiento de donación.

Expte: 13790-60 — Declarar compatibles los cargos que desempeña la Srta Martha Beatriz Merzari Cross, como maestra Especial de la Universidad Popular "José Cortejarena" maestra de grado de la esc. Nº8 de Vicente López y profesora de 6 h. de cátedra en la Escuela Normal Mixta de San Martín, Bs. Aires.

Expte: 20913-60 — Considerar en disponibilidad, con goce de sueldo de acuerdo con lo determinado en el art. 20º del Estatuto del Docente, desde el 12-4- hasta el 22-5- del año en curso, a las maestras suplentes de la esc. Nº8 del C.E. 19º Sras
Rosa Carmen Gualtieri de Petralia,
Martha N. Fontana de Ortolani,
Nancy Nidia Bertone de Baz,
Srtas Susana Nieves Natalia Rodríguez,
Stela Ginocchio,
Lucía Emérita Unzueta,
Haydée Amanda Gages,
Adelina Ana Rivera,
Elena Catalina Previte,
Norma Clelia Barrios,
Norma Beatriz López,
María Luisa Cáceres.

Expte: 3589-60 — 1º Acordar el horario reducido de cuatro horas que solicita la empleada de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura, Sra
Martha Rodríguez Acosta de Fernández Romero

2º Comunicar esta resolución al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad C.E.P.R.A. y al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte: 28287-60

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación de Ex-alumnos de la esc. Nº 122 de Chubut, la donación de una bandera de ceremonias, con motivo de cumplir las Bodas de Plata dicho establecimiento y cuyo costo asciende a la suma de Dos mil quinientos pesos m/n ($2.500=).

Expte: 26249-60.

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al personal docente de la esc. Nº 24 de Formosa, la donación de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo y cuyo valor asciende a Un mil trescientos treinta y tres pesos m/n ($1.333=).

Expte: 25032-60.

1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por la maestra suplente de la esc. Nº 5 de Santa Cruz, srta. Julia Romanos.

2º Justificar sin goce de sueldo al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que ha incurrido la maestra suplente de la esc. Nº 5 de Santa Cruz, srta Julia Romanos, del 19-11- al 16-12-59, lapso en el que concurrió al Seminario Regional de Educación de Santa Rosa, La Pampa, representando a un establecimiento Secundario.

Expte: 570-59

No hacer lugar al pedido de reconsideración de licencia interpuesto por la maestra de la esc. Nº 85 de la pcia de Entre Ríos, srta Nelly Dolly Epstein.

Expte: 5602-58

1º Desestimar el ofrecimiento de venta de un local con destino a la esc. Nº 149 de Corrientes que formula el Sr. Simón Dionisio Arbelo, por no ser conveniente a los intereses escolares

2º Notificar al interesado y disponer el archivo de estas actuaciones

Expte: 29427-58

1º Aceptar y agradecer a las Sras Matilde Sánchez de Aguiar y María Amelia S. de Sánchez

y a los Sres Eleodoro E. Sánchez, Ernesto R. Sánchez y Hugo G. Sánchez, la donación de un terreno de m² 10.000 -, ubicado en Pto de Galo, Dpto Caucete, pcia de San Juan, con destino a la esc. Nº 155 de esa provincia

2º Autorizar al Inspector Seccional de San Juan a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 17439-57

1º Reconocer los servicios prestados por la Sra. Donatila Maldonado de Levin, como portera suplente en la esc. Nº 1 de Tierra del Fuego, desde el 11-1º al 2-11-56 y disponer el pago de los haberes correspondientes

2º Hacer saber a la peticionante que deberá acreditar debidamente la real prestación de servicios que dice haber cumplido en 1955, a los fines que por derecho puedan corresponder.

Expte: 9871-57

Reconocer los servicios prestados por el Sr. Juan Francisco Garcis, en la Inspección Seccional de Santa Rosa, La Pampa, del 1º-1- al 30-8-57 y disponer el pago de los haberes correspondientes.

Expte: 32987-60

1º Instruir sumario a la directora de la esc. Nº 77 de Neuquén, Sra Hilda M. de Stewart, para esclarecer los cargos que se le formulan en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Expte: 31650-60

1º Reconocer a la Asociación Cooperadora denominada Justo José de Urquiza, que funciona en la esc. Nº 223 de Gualeguay, Entre Ríos, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

2º Autorizar el desglose de los estatutos que obran a fs. 3-7, y nómina de la comisión directiva de fs 2 para su archivo en la Inspección Seccional de Entre Ríos.

Expte: 25836-60

Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la esc. Nº 22 de Catamarca, la donación de un busto de D.

Faustino Sarmiento, cuyo costo asciende a la suma de un mil seiscientos cincuenta pesos m/n ($1650.-).

Expte: 25829-60 Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, Asociación de Ex-Alumnos, Club de Madres y Comisión de Homenaje, la donación efectuada con destino a la esc. Nº 106 de San Luis, con motivo de la celebración del Cincuentenario de su fundación, consistente en cuatro placas recordatorias, una bandera de ceremonias, una campana y un busto del prócer Bernardino Rivadavia cuyo costo total asciende a la suma de Treinta y un mil setenta y ocho pesos m/n ($31.078.-).

Expte: 24659-60. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora y al Club de Madres de la esc. Nº179 de San Luis, la donación de dos placas recordatorias de las Bodas de Oro del establecimiento.

Expte: 24531-60 Aceptar y agradecer a padres, alumnos y personal de la esc. Nº 154 de San Juan, la donación de una placa conmemorativa de las Bodas de Plata de dicho establecimiento y cuyo costo asciende a Setecientos pesos m/n ($700.-).

Expte: 14307-60 1º No hacer lugar al pedido de devolución del local donde funciona la esc. Nº15 de Jujuy, haciendo saber a su propietario los motivos que impiden momentáneamente acceder a su solicitud.

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral de Administración. (Ad. de Propiedades) para que ajuste el alquiler convenido por la firma de que se trata a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821 y su reglamentación.

Expte: 14258-60 1º Reconocer al Sr. Pedro Paolo Chiorzo, como propietario del edificio que ocupa la esc. Nº304 de Sgo del Estero y disponer la liquidación de los respectivos alquileres desde el 24-3-60.

2º Imputar el gasto de que se trata a la partida que para alquileres acuerda el presupuesto en vigencia.

3º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva a desglosar para su entrega al Sr. Pedro Paolo Chiozzo, del testimonio de escritura obrante a fs. 1-5.

Expte: 35430-59. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, al disponer la desocupación del inmueble donde funcionó la esc. Nº 89 de la citada pcia y la entrega a sus propietario, sra Francisca del Tránsito Ledesma de Ledesma y Sr. Humberto Ledesma.

2º Aceptar el local ofrecido en arrendamiento por el Sr. Ceferino Ledesma y la Sra María E. Villar de Ledesma, que actualmente ocupa la esc. Nº 89 de Sgo del Estero.

3º Incluir la locación de la finca de que se trata entre las excepciones previstas por el art. 21º de la Ley 11672.

4º Autorizar a la Inspección Seccional de Sgo del Estero para celebrar contrato de locación con los referidos propietarios, por el importe mensual de Trescientos cincuenta pesos m/n ($350.-) y término no menor de tres (3) años.

Expte: 26180-57. Reconocer los servicios prestados en turno opuesto por la maestra suplente de la esc. Nº 281 de Salta, Srta Lilia Yolanda Criado, desde el 3-9- hasta el 30-11-56 y disponer la liquidación de haberes correspondientes.

Expte: 21765-57. 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 53.

2º Confirmar en un cargo de maestra de grado en escuelas de Mendoza, a las Srtas Angela Irma Garcés y María Clotilde Escalante y Sra Clara Victoria Rinaudo de Navarro.

3º No hacer lugar al pedido de confirmación del Sr. Francisco Segundo Carreras, atento los informes desfavorables sobre su actuación obrantes en este expediente.

Expte: 29883-60. 1º Disponer la instrucción de un sumario administra

tivo en la esc. Nº 53 de Córdoba a fin de esclarecer los cargos que se formulan en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario.

2º Autorizar a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar Sumariante y secretario.

Expte: 28705-60. Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación, del terreno donado por el Sr Nicolás Ortiz.

Expte: 10639-45 1º Rehabilitar al Sr. Julio Dante Marcos, ex-director de la esc. Nº 435 de Sgo del Estero, para la docencia convirtiendo su exoneración en cesantía.

2º Hacer saber al interesado que debe solicitar su reincorporación a la docencia de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes.

Expte: 24201-58 Aprobar el nombramiento como maestra de j. de infantes, t. mañana, del Hogar Maternal Nº1, Paraguay 1252. Cap. Fed. a partir del 14-5-56 de doña Rosa Amelia Ippolito, con certificado de ap. pedagógica, registrado en Dción Gral. de Personal.

Expte: 5410-59 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. discontinuo, del colegio Ma. Auxiliadora, Yapeyú 132, Cap. Fed. a partir del 16-3-59 de doña Lydia Francisca Zucolo con título de M. N. N, registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 28873-59 Ubicar en la esc. Nº 19 del C.E. 14º t. tarde, en la vac. por pase de la Srta María E. Loult, a la maestra reincorporada por res. de fs 15, Srta. María Julia Maldonado

Expte: 35384-59 Aprobar el nombramiento como directora del colegio San Cosme y San Damián (Schmidel 7432, Cap. Fed.) a partir del 16-3-59, de la Srta María Eloisa Pereyra, con certificado de aptitud pedagógica registrado en Dción Gral de Personal.

Expte: 37171-59 Reincorporar de conformidad con lo establecido

en el art. 34º del E. del Docente, a la ex maestra de grado de la esc. Nº 105 de Manchalá, Tucumán sra Ramona Rosa López de Rogliano y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Expte: 26667-60. Prorrogar por el término, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 30 de Barranqueras, Chaco desempeña la sra

Angélica Ramona Couto de Grandi de Foulkes.

Expte: 30149-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicio, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la esc. Nº 118 de R. Santamarina, Bs As, srta

Haydée Pecker.

Expte: 30132-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones particulares presenta la maestra de grado de la esc. Nº 64 de Villa Domínico, Bs As, sra. Marta E. Roldán de Luro.

Expte: 30973-60 Aceptar la renuncia que por razones particulares presenta el maestro de la esc. Nº 1 del CE. 12º, sr.

Carlos Darío Andreu.

Expte: 31381-60 Aprobar la ubicación transitoria por despoblación momentánea del lugar asiento de la esc. Nº 105 de Isla de los Castillos, Sgo del Estero, de las maestras de grado de la misma, sras Gabriela Nélida Ruiz de Fares

y Ma. Dominga Santillán de Singer;

en las esc. Nºs 156 y 58 respectivamente.

Expte: 31621-60. Mantener a su pedido, al ex-director de la esc. Nº 77 de 1º de Mayo, de Entre Ríos, sr. Julio César Nemesio Ferreyra Guiot, como maestro de grado de la esc. Nº 108 de Concepción del Uruguay de la misma pcia, donde actualmente presta servicios.

Expte: 31790-60 Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 29 de Italó, Córdoba, aprobado el 30-6- último. Expte 31418-59, de la maestra de grado de la Nº 188 de Tablada

Norte, Corrientes, sra María Elena Simón de Catalani (Estatuto del Docente, Reglamentación art. 32º. 8º).

Expte: 31990-60. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 55 de Rincón del Zorro, Chaco, efectuada por res: 24-8-último, Expte: 21547-60, de la srta Irma Leonor Ilión, quien presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 32195-60. Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado aprobado por res: 9-6-último, Expte: 31421-60, a la esc. Nº 392 de H. Chartas, Salta, de la maestra de la Nº 67 de Bella Vista de la misma pcia Sra. Estela Ramos de Plaza (E. del Docente - Reglamentación - art. 32º. 8º.)

Expte: 32988-60. Autorizar al Sr. Arturo Cañete, designado maestro de la esc. Nº 177 de Corrientes, por res: 14-7-último, Expte: 25169-60, para tomar posesión del cargo una vez dado de baja del servicio militar obligatorio que está cumpliendo.

Expte: 32989-60. Autorizar a la Srta Marta Ana Cortesini, designada maestra de la esc. Nº 94 de La Pampa, por res: 7-9-último, Expte: 23140-60, para tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo período lectivo

Expte: 29528-59. Ubicar en la esc. Nº 194 de Estación Mono gasta La Rioja, a la maestra auxiliar de dirección, Sra Francisca Herminia Noriega de Grizuela.

Expte: 16115-59. Reincorporar de conformidad con el art. 34º del E. del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 89 de El Ballenal, Salta, sra. María Julia Zapata de De Athayde y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada pcia, a los efectos de la propuesta de ubicación, previa presentación del certificado de buena salud oficial.

Expte: 33594-60. Aprobar los nombramientos del personal docente con título registrado en la Dción Gral de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 7386-59, 7733-59, 12647-59.

26705-59.

Expte: 33595-60. Aprobar los nombramientos de personal docente con título registrado en la Dción Gral de Personal, efectuados por establecimientos particulares y en la forma que se determina en los Exptes: 4839-57, 13080-59, 8872-58, 20704-58, 20706-58, 21967-59, 21968-59, 6676-59, 16275-59.

Expte: 20553-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de integración del núcleo familiar, presenta la maestra de la esc. Nº 96, de El Arañado, Córdoba, la Srta Noemí María Gerardo.

Expte: 21145-60 Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 50 de El Toledano Mendoza, a la maestra auxiliar de dirección, srta María Elsa Gassarín, hasta tanto sea provisto el cargo de maestra secretaria que reglamentariamente le corresponde

Expte: 24823-60 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del E. del Docente, al ex-director de la esc. Nº 22 de Pilqui Niyeu, Río Negro, Sr. Jorge América Oliveri y dar intervención a la Junta de Clasificación de Buenos Aires, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 30059-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la esc. Nº 100 de Villa San Damián, San Juan, Sra Lucía Liliam Medawar de Daroni.

Expte: 30173-60. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 17 de Las Parejas, Santa Fe, presenta por razones de distancia, la Sra Gloria Oliva Fortunasio de Cisera

Expte: 30668-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, presenta el Inspector Tco de Zona de la pcia de Misiones, Sr. Isaac Julio Escalada.

Expte: 30669-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya de

jado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspector Tco. de Zona de la pcia de Chubut, Seccional, Esquel, presenta el Sr. Marcelo Eliseo Duflos, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Exppte: 30785-60 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el Inspector Tco. de Zona de la pcia de Santa Fe, sr. Justo Carlos Gerardi.

Exppte: 32017-60. Dejar sin efecto la comisión de servicios en la Inspección Seccional de Chaco, res: 7-9- último. Exppte: 24694-60, de la maestra de la esc. Nº 12 de Margarita Belén, de la misma pcia, Sra Esther Levy de Gentolila, en razón de que la misma renuncia al cargo de maestra con anterioridad a dicha medida.

Exppte: 31734-59. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 14 del C.E. 8º, Sra Emma Ricotti de Carletti, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Exppte: 32506-59 Autorizar a la directora de la esc. Nº 7 del C.E. 1º, Sra Indalecia Fernández de Vega, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Exppte: 32969-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 4 del C.E. 1º, Sr Primo Raimundi, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Exppte: 33894-57 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el vicedirector. de la esc. Nº 20 del C.E. 8º Sr. Héctor Luis Alfonso Salgado, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente.)

Exppte: 34326-59. Autorizar a la directora de la esc. Nº 19 del C.E. 5º, Sra Carmen Edelmira Guzmán Gutiérrez de Otiá, a continuar en la categoría activa. (art 53º del E. del Docente.)

Exppte: 32968-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuacio-

nes por la maestra esp. de dibujo de la esc. Nº 17 del C.E.1º, Sra
Adela Morales de Juárez,
para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 34337-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 21 del C.E. 8º, Sra
Cecilia Catalina Lenna de Delbosco,
para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 37938-59 Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 24 del C.E. 4º, Sra Rosa I. Candini de Maña, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 309-60 Autorizar al maestro de grado de la esc. Nº 4 del C.E. 4º, Sr. Angel Vallarino, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 322-60 Autorizar al maestro de la esc. Nº 18 del C.E. 4º, Sr Honorato A. Pérez, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 339-60 Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 3 del C.E. 4º, sra Silvia Dora Saravia de Radice, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 8428-60. Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 8 del C.E. 3º, Srta María Leonor Minotta, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 24025-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el vicedirector de la esc. Nº 15 del C.E. 16º, Sr. Hernán Neri Vázquez, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 20574-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 512 de San Juan, Sgo del Estero, sra Emelinda del Carmen Barrera de Sosa para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 20999-60 Clasificar en 2ª cat. a las esc. Nºs 44, 103, y 118 de la pcia de Río Negro.

Expte: 22337-60 No hacer lugar a lo solicitado por las presentes actua

ciones y previa notificación del interesado disponer el archivo de las mismas. (aprobación Zamba "Martín Güemes".)

Expte: 23693-60. 1º Hacer saber al Centro de Docentes Hospitalarios y de Institutos de Rehabilitación, que el Inst. "F. F. Bernasconi", tiene en preparación un curso especial de enseñanza diferenciada en sus diversos aspectos, de conformidad con el plan de perfeccionamiento aprobado por el H. Consejo debido a lo cual no es factible patrocinar lo solicitado

2º Dejar establecido que el Inst. F. F. Bernasconi aprobará su colaboración a la entidad de referencia en la medida de lo posible, previo estudio del programa a desarrollarse y siempre de acuerdo a lo que al efecto disponga el H. Consejo

Expte: 28081-60 1º Aceptar la invitación formulada por la Pequeña Escuela de Arte de Minas Gerais, Brasil, para que nuestro país participe en la Exposición Internacional de Arte Infantil que ha organizado y enviar al efecto los 30 dibujos que con tal fin ha seleccionado la Inspección Técnica de la materia.

2º Cursar nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, imponiéndolo de la resolución adoptada.

Expte: 29654-60 1º Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 112 de Los Alamos, Córdoba, aprobado por res. 30-6 último. Expte: 31418-59, del director de la Nº 300 de Colonia Stábile de esa pcia, Sr. Rubén Faustino Guzmán Castelli (Est. del Docente - Reglamentación, art. 32º, 8º).

2º Excluir de la nómina de vacantes de dirección dada, para el movimiento correspondiente a la 1ª organización del año en curso, la esc. Nº 300 de la pcia de Córdoba.

Expte: 32306-60. Establecer que el colegio Guadalupe, de la calle Paraguay 3926, Cap. Fed, funcionó con horario discontinuo desde el 26-7-1909, fecha en que fué autorizado.

Expte: 12971-60. 1º Crear una escuela en el lote 51 de la Colonia San Carlos, Dpto de Ituzaingó, pcia de Corrientes, la que llevará el Nº 555 y figurará incluída en la 2ª cat. gr B.

2º Asignar a dicho establecimiento un cargo de director de 2ª cat, y cuatro cargos de maestros de grado.

3º Dción Gral. de Administración proveerá a la esc. Nº 555 los muebles y útiles necesarios de acuerdo con la planilla de organización de fs. 18 y 19.

4º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se sirva tomar en consideración lo solicitado en el apartado 5º de fs. 49 vta, como así también la aprobación del respectivo contrato agregado a fs. 33-37.

Expte: 19544-60 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en los exptes que se indican, asignando en cada caso, el cargo de presupuesto correspondiente

Expte: 19544-60. Esc. de Chubut:
de acuerdo al detalle de fs. 35.
Expte: 20991-60. Esc. de Corrientes:
de acuerdo al detalle de fs 98 y vta.
Expte: 20589-60. Esc. de Formosa:
de acuerdo al detalle de fs. 34.
Expte: 20588-60. Esc. de Misiones:
de acuerdo al detalle de fs 109 y vta
Expte: 20606-60. Esc. de La Pampa:
de acuerdo al detalle de fs 44 y vta.
Expte: 20571-60. Esc. de Entre Ríos:

de acuerdo al detalle de fs. 51.
Expte: 21533-60. Esc. de Río Negro:
de acuerdo al detalle de fs. 17.
Expte: 20984-60. Esc. de La Pampa:
de acuerdo al detalle de fs. 9.
Expte: 20980-60. Esc. 418 de Santa Fe.
asignar dirección libre.
Expte: 19786-60. Esc. de Río Negro:
de acuerdo al detalle de fs. 63 y vta.

2º Atento lo propuesto en el Expte: 31645-60, integrante de esta carpeta, se deja constancia que el cargo de maestra especial asignado a la esc. Nº 21 de Corrientes, Expte: 20589-60, es de manualidades y nó de música como se consignó.

3º Crear vicedirección en las esc. Nºs:
9, 10, 24, 39, 120, 164, y 69 de Formosa.
106, 220, 273, 284, 352, y 355 de Misiones.
233 de La Pampa.
1, 12 y 147 de Entre Ríos y asignarles los correspondientes cargos de presupuesto.

4º Clasificar en 3ª cat. las esc. Nºs
75, 255, 362, 364 y 369 de Misiones.
170, 185, 192, y 177 de Entre Ríos.
87, 158, 164, 174, 180 y 202 de Río Negro.

5º Clasificar en 2ª cat. las esc. Nºs:
43, 47, 118, 145, y 190 de Formosa.
55, 142, 152, 201, 211, 224, 228, 248, 256, 268, 282, 295, 339, 344, 349 y 368 de Misiones.
104 de Río Negro y
21 de La Pampa.

6º Clasificar en 1ª cat. las esc. Nºs:
9, 10, 24, 39, 120, 164 y 69 de Formosa.
106, 220, 273, 284, 352, 355 de Misiones.
233 de La Pampa.
1, 12, 147 de Entre Ríos.

7º Ción Gral de Administración procederá a la

afectación definitiva de los cargos, conforme a lo aprobado en el ap. 1º y los detalles de Inspección General, obrantes en cada expte, como así también las creaciones dispuestas por el punto 3º.

Expte: 34219-59 Resolución de Carácter General Nº 61.

1º Modificar el art. 1º de la reglamentación para la adjudicación de los premios estatuídos por la Ley 11866, aprobada por res: 30-6-47. Expte: 23526-47, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"1º" En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11866, del 10-8-34, se verificará entre los alumnos de las escuelas dependientes o fiscalizadas por las Inspecciones Técnicas Generales de Adultos y Militares, Capital. Particulares e Institutos Educativos Diversos, Provincias, Zona 1ª y 2ª, y Dirección Técnica General de Escuelas-Hogares, un concurso anual de trabajos escolares sobre la personalidad y noble vida del General don José de San Martín."

"Podrán intervenir en dicho concurso, dentro de las respectivas jurisdicciones los alumnos de quinto y sexto grado del Departamento de Aplicación de las Escuelas Normales, Nacionales, Provinciales y Adscriptos, y los de las escuelas comunes provinciales y municipales con arreglo a las normas de la presente reglamentación, a cuyo efecto, cada uno de tales establecimientos serán considerado en igualdad de condiciones que las escuelas dependientes del C. N. de Educación."

2º Hacer conocer esta resolución y las normas aprobadas a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y a los Consejos Generales de Educación de las respectivas provincias, a los fines establecidos en la misma.

Expte: 35039-59.

Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 21 del C.E. 1º, sra María Leticia de La Silva de Lonina a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 32412-60.

Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, en los exptes que se indican, asignando en cada caso el cargo de presupuesto correspondiente:

Expte: 30552-60. Esc. ad. Nº 3 del C.E. 14º: creación un curso de televisión desde curso 1961.

Expte: 31089-60. Esc. ad. Nº 9 de Río Negro: creación un curso especial de labores.

Expte: 31090-60. Esc. ad. Nº 8 del C.E. 16º: creación un curso especial de electrotécnica, desde curso 1961.

Expte: 31334-60. Esc. ad. Nº 2 del C.E. 2º. creación curso especial de peluquería desde curso 1961.

Expte: 31335-60. Esc. ad. Nº 2 del C.E. 2º: clausura curso de artesanía de la pintura y creación un curso de dibujo desde curso 1961.

Expte: 342-60.

No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 2 del C.E. 4º, Sra María Luisa Harruguet de Marsili, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 887-60.

No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el Vicedirector de la esc. Nº 1 del C.E. 4º, Sr. Arturo Máximo Zapada, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 5947-60.

Autorizar al maestro esp. de trabajo manual, de la esc. Nº 7 del C.E. 1º, Sr. Roberto Luis Hosking, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 17364-60

No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 7 del C.E. 17º, Sra

Margarita Juana Rivas de Garford, ——
para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente). ——

Expte: 17578-60 Autorizar al maestro de la esc. Nº 16 del C.E. 17º, y de la de adultos Nº 4 del C.E. 16º, Sr. ——
Miño Tujo, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente). ——

Expte: 19701-60. Autorizar a la maestra de la esc. Nº 4 del C.E. 5º, Sra
Juana Enriqueta Lambert de Zurdera, ——
a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 19803-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de la esc. Nº 22 del C.E. 13º, Sra
María Castella de Martínez, ——
para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente). ——

Expte: 19845-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la vicedirectora de la esc. Nº 6 del C.E. 20º, Sra
Celia Quiñones de Pettinari, ——
para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente). ——

Expte: 19863-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de la esc. Nº 11 del C.E. 20º, Sr.
Miguel Morán Sansón, ——
para continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente). ——

Expte: 20141-60 Autorizar a la directora interina de la esc. Nº 7 del C.E. 16º, sra Nelly H. Urruti Zucich de Arias, a continuar en la categoría activa (art. 53º) del Estatuto del Docente).

Expte: 20322-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 6 del C.E. 20º, Sra
Emma Vallaro de Alvarez, ——
para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente). ——

Expte: 20501-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el vicedirector de la esc. Nº 19 del C.E. 13º, Sr.
Antonio Cabrera, ——

para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 20509-60 — No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 19 del C.E. 11º, sra María Valeta de Negretti, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 20512-60 — No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la vicedirectora interina de la esc. Nº 6 del C.E. 11º sra Zulema Concepción Ruiz, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 21018-60 — Autorizar a la vicedirectora del j. de infantes Nº 3 del C.E. 8º, srta Valentina Marquiani para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 21243-60 — Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 1 del C.E. 15º, sra Eugenia Nélida Rodríguez de Agüero a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 22210-60 — Autorizar al vicedirector interino de la esc. Nº 2 del C.E. 15º, Sr. Sebastián Ramón Huguet, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 23912-60 — Autorizar al vicedirector interino de la esc. Nº 10 del C.E. 17º, Sr. Joaquín Pablo Ceriani, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 23914-60 — Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 17 del C.E. 12º, srta María Esther del Carmen Ovejero, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 24109-60 — No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 2 del C.E. 20º, Sr. Felipe Leanza, para continuar en la categoría activa. (art. 53º de E. del Docente).

Expte: 24451-60 — Autorizar a la directora interina de la esc. Nº 17 del C.E. 10º sra Zulema Marcenaro de Caste, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).-

Expte: 25734-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el director de la esc. Nº 23 del C.E. 11º, Sr. Mirko Kovachevich, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 33649-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora interina de la esc. Nº 19 del C.E. 8º, Sra Otelia Elvira Gennasi de Rosende, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente.)

Expte: 33804-59 Autorizar a la vicedirectora de la esc. Nº 2 del C.E. 1º Sra Paulina W. de Chas, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 33983-59 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. Nº 17 del C.E. 7º sra María Domitila Vergara de Arceu, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 33993-59 Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 14 del C.E. 12º, Srta Esther Vodovotz, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 34293-59 Autorizar a la directora de la esc. Nº 17 del C.E. 12º Sra Catalina Amoedo de Green, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 8175-60 Autorizar a la directora de la esc. Nº 101 de Sgo del Estero, sra Eduviges Romano Feronato de Alba, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 19654-60 Autorizar a la maestra de la esc. Nº 138 de San Luis sra Rosa Rcetti de Miranda, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente)

Expte: 21115-60 Autorizar al maestro de grado de la esc. Nº 69 de Rinconada, San Juan, sr. Juan de Dios Gravo, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 21796-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 109 de San Miguel, Tucu-

mán, sra María Amelia Palacios de Gómez, para continuar en la categoría activa (art. 53° del E. del Docente).

Expte: 21885-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. N° 49 de Tucumán, Sra. Honoria Stella Zalaya de Gusquets, para continuar en la categoría activa (art 53° del E. del Docente).

Expte: 22096-60 Autorizar al maestro de la esc. N° 40 de Tucumán, sr. Juan Ernesto Suárez, a continuar en la categoría activa. (Art. 53° del Estatuto del Docente).

Expte: 22895-60 Autorizar a la directora de la esc. N° 440 de La Granja, Sgo del Estero, sra Aurelia Clementina Montenegro de Herrera, a continuar en la categoría activa. (art. 53° del Estatuto del Docente).

Expte: 23321-60. Autorizar a la maestra de grado de la esc. N° 169 de Jujuy, sra Luisa Cáceres de Rojas, a continuar en la categoría activa (art. 53° del E. del Docente).

Expte: 23329-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. N° 234 de Quimilioj Sgo del Estero, Sra Angélica Olivera de García, para continuar en la categoría activa, (art. 53°) del Estatuto del Docente)

Expte: 23333-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la directora de la esc. N° 61 de Udpinango, La Rioja, Sra María Ignacia Mariño de Luna, para continuar en la categoría activa (art. 53° del E. del Docente).

Expte: 23886-60 Autorizar a la directora de la esc. N° 220 de Sgo del Estero, sra Angélica Páez de Salera, a continuar en la categoría activa (art. 53° del Estatuto del Docente).

Expte: 24007-60. Autorizar a la maestra de la esc. N° 85 de Catamarca, Srta Delfina del Valle Vázquez, a continuar en la categoría activa. (art. 53° del Estatuto del Docente).

Expte: 24472-60. Autorizar a la maestra de la esc. N° 1 de San Luis, srta Irma Esther Durán Lucero, a continuar en la categoría activa (art. 53° del Estatuto del Docente).

Expte: 27940-60 — Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 102 de Sgo del Estero, sra Dolores Antonia Pereda Cano de Falcione, a continuar en la categoría activa. (art. 53º del E. del Docente.)

Expte: 28909-60 — No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 65 de Bs Aires, Sra Juana Tirpoli de Cassinelli, para continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 31055-60. — Autorizar a la directora interina de la esc. Nº 6 del C.E. 19º, Srta Victoria Garcés a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 32775-60 — Dejar constancia en la foja de Servicios del Sr. Nerón Gabriel Jofré, de su encomiable desempeño como Secretario Sumariante del Sumario que tramitó por Expte: 19119-49, carpeta especial.

Expte: 3-1535-60 — Autorizar al director de la esc. Nº 11 del C.E. 6º, Sr. Pedro Víctor García, a continuar en la categoría activa (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 30852-60 — Conceder licencia, sin goce de sueldo, por art. 34º del Decreto 13800-56, desde el lapso comprendido entre el 11 y 19-4- último, a la maestra de la esc. Nº 42 de Sgo del Estero, Sra Rosa Haydée González de Maza.

Expte: 33172-60 — Conceder licencia sin goce de sueldo en las condiciones del art. 34º del Decreto 13800-56, a la empleada administrativa de la Dción Gral de Personal, Srta Elida Luisa Garay, del 1º al 31-12-60.

Expte: 26858-60 — 1º Reconocer los servicios prestados por la Sra Elvira Lucía S. de Leguizamón, como maestra de grado suplente, en la esc. Nº 52 de Sgo del Estero, del 1º al 21-10-59.

2º Reintegrar a la ex-directora de la esc. Nº 52 de Sgo del Estero, Sra. Carmen C. de Zapello, la suma de Un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos m/n ($1.848.-) que abonara de su propio peculio a la suplente, Sra de Leguizamón, por los servicios a que hace referencia el punto 1º.

Expte: 28381-60. Reconocer a las señoritas Alba Máxima y Elina Albina Aranda y señores Delfor Pardo, Luis Norberto, Hugo Alberto, Rodolfo Dalmacio y José Darío Aranda, como nuevos propietarios del inmueble que ocupa la esc. Nº 661 de Sgo del Estero y disponer la liquidación de los respectivos alquileres a nombre de los mismos.

Expte: 25838-60. 1º Aceptar y agradecer al Sr. Francisco Catalino Karki, la donación de un terreno de m² 10.000=, ubicado en Villa Mojorty Suárez Distrito Huaco Dpto Jachal, pcia de San Juan, con destino a la esc. Nº 26 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar al Inspector Seccional de San Juan, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación.

Expte: 24367-60 Autorizar al maestro de la esc. Nº 278 de Córdoba Sr José Barbosa, para ocupar transitoriamente la casilla de inspección de dicho establecimiento, haciéndole saber que deberá desocupar a la brevedad, o en su caso ante el primer requerimiento de la Superioridad el inmueble de que se trata.

Expte: 24394-60 Aceptar y agradecer al personal directivo, docente, Asociación Cooperadora y Centro de Ex-alumnos de la esc. Nº 76 de Sgo del Estero, la donación de una placa recordatoria de las Bodas de Oro de la citada escuela y cuyo costo asciende a la suma de Dos mil quinientos pesos m/n ($2500=).

Expte: 24395-60 Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la esc. Nº 75 de Buenos Aires, la donación de una placa recordatoria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

Expte: 24797-60. 1º Aprobar la documentación que eleva la Dción Gral de Arquitectura de la pcia de San Luis para reparaciones del local donde funciona la esc. Nº 47 de la citada jurisdicción.

2º Autorizar a la citada repartición provincial

para que efectúe el correspondiente llamado a licitación, conforme la reglamentación en vigencia.
3º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 42 vta.

Expte: 24887-60
1º Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la esc. Nº 120 de San Luis, es Gregoria del Rosario Gatica Ramírez, y nó como figuró hasta el presente.
2º Tomar nota del matrimonio celebrado en Méjico de la Sra. Gregoria del Rosario Gatica Ramírez con el Sr. Eduardo Rodríguez debiendo figurar en lo sucesivo con el apellido Rodríguez, adicionado al suyo propio.
3º Dejar establecido que en lo referente a la calificación legal y jurídica de la institución matrimonial, debe estarse a lo dispuesto en la Ley de Matrimonio Civil 2393 y disposiciones concordantes del Código Civil.

Expte: 25597-60
1º Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al Gobierno de la Pcia. de Santa Cruz, la donación de un busto de doña Remedios de Escalada de San Martín, destinado a la esc. Nº 12 de esa jurisdicción, cuyo valor asciende a la suma de Doce mil pesos m/n ($12000.-).
2º Autorizar a la dirección de la esc. Nº 12 de Santa Cruz a emplazar el busto mencionado precedentemente, en el lugar indicado a fs. 11.

Expte: 9206-60
Disponer mediante el correspondiente llamado a licitación privada, la adquisición de láminas históricas a que se refieren estas actuaciones, a cuyo efecto la Dción. Gral. de Administración imputará el gasto a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

Expte: 10828-60.
1º No hacer lugar al sumario solicitado por el Sr. Héctor Falcón, en base de los fundamentos obrantes en el informe de fs. 18-20 y presente dictamen.
2º Atento el tiempo transcurrido y las condicio-

nes estimables de la alumna María Teresa Falcón, pasar a la Inspección Tca. General respectiva para que arbitre las medidas necesarias a fin de evitarle la pérdida del año escolar. (Instituto Euskal-Echea).

Expte: 4160-60

Autorizar al Inspector Seccional de Río Negro a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación, del terreno donde se encuentra emplazado el edificio en que funciona la escuela Nº 104.

Expte: 30289-60.

1º Anular los renglones 9 y 292 ("La inquietud del rosal" por Alfonsina Storni e Historia Antigua, Oriente, Grecia y Roma 1 tomo por Arriola) adjudicados a la firma Librería Nelson, por haberse vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y haber desistido la misma de su provisión.

2º Reducir la adjudicación aprobada a favor de la Librería Nelson, en el art. 2º de la resolución de fs. 98, a la suma de Cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos con 57 centavos. ($ 48.475,57.)

3º Aprobar el temperamento adoptado por la Dción Gral de Administración al emitir la correspondiente orden de compra Nº 290 a favor de la firma Nelson por el importe consignado en el art. 2º.

Expte: 1009-60.

Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 138 de Chaco, la donación de un local destinado al funcionamiento de la escuela, una habitación separada para depósito, una bomba para agua, un equipo amplificador y una bandera de ceremonias para dicho establecimiento.

Expte: 24362-59

Aprobar el contrato de cesión gratuita suscri-

to con el Sr. Gabriel Funes Vergonjeanne, por el inmueble de su propiedad que ocupa la esc. Nº 361 de Córdoba, por el término de tres (3) años a partir del día 7-9-59, fecha de su ocupación. ___

Ex Expte: 21682-59
1º Dejar sin efecto la res: 30-10-59, fs. 142.
2º Pasar a la Dción Gral. de Arquitectura, a sus efectos. (reparación instalación eléctrica esc. Nº 1 adultos del C.E. 17º) ___

Expte: 30959-57
1º Ubicar de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la resolución de fs 28, en la esc. Nº 44 de Zurdera, Bs Aires, 1ª A, en la vac. por renuncia de la Srta Elsa Angela Casanello, a la maestra, Sra Marta Juárez de Margheritis, quien fué declarada en disponibilidad sin goce de sueldo en el art. 1º de la citada resolución.
2º Dejar constancia que la Sra Marta Juárez de Margheritis, sólo comenzará a percibir haberes desde el momento que preste servicios en la esc. Nº 44 de Buenos Aires. ___

Ex
3º Pasar a la Comisión de Didáctica para que considere la propuesta de fs. 31 vta. punto 3º

Expte: 36663-57
Considerar en uso de licencia, en las condiciones del art. 14º del Decreto 12720-53, desde el 3-12-58 al 2-12-60 con sueldo total y desde el 3 al 31-12-60 con el 50% de sueldo, a la Srta Emilia Antonia Roscisewsky, maestra de la esc. Nº 356 de la pcia de Misiones. ___

Expte: 29474-58
Ex
1º Aprobar el valor locativo de setenta y cinco mil pesos mensuales ($75.-) fijado por la Dción Gral de Arquitectura a la habitación que utilizó como vivienda la Sra. Bárbara García de Nieto, en el edificio de la esc. Nº 38 de Mendoza como auxiliar portera de dicho establecimiento desde el 2-3-38 hasta el 30-3-56, a efectos de acrecentar sus haberes jubilatorios. ___

Ex
2º Remitir las actuaciones a la Caja de Previsión para el Personal del Estado. ___

Expte: 21264-59. Elevar las presentes actuaciones al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a los efectos indicados en la res: 24-10-ppdo, fs. 20. (Impuestos en el Chaco).

Expte: 36328-58 1º No considerar la renuncia que presenta el Sr. Juan Antonio de Biase, empleado de la Biblioteca Nacional de Maestros.

2º Declarar cesante al Sr. Juan Antonio de Biase empleado administrativo de la Biblioteca Nacional de Maestros, por haber excedido el máximo de inasistencias injustificadas previsto en el art. 37º del Decreto-Ley 6666-57.

3º Hoja 80, línea 27.

Expte: 27023-60 1º Declarar cesante al portero de la esc. Nº 18 del C.E. 20º, Sr. Osvaldo Julio Perichón, con antigüedad al 2-8-60, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º, inc a) del Estatuto para el Personal Civil de la Nación

2º Hoja 80, línea 27.

Expte: 29884-60 1º Declarar cesante al portero de la esc. Nº 174 de Córdoba, Sr. Juan Castillo, por haber excedido el máximo de inasistencias injustificadas previsto en el art. 37º inc) a del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Nacional.

2º Notificar la medida (art. 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 27633-60 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-maestro de las esc. Nºs 78 y 32 de la pcia de Corrientes, Sr. Adolfo Mello, por desempeñar otro cargo docente.

Expte: 33467-60 Designar con carácter transitorio para los cursos que se dictan en el Instituto F. F. Bernasconi, a las siguientes personas:

1° Prof. de Sociología, 26h, en los Cursos para docentes de idioma francés e inglés, peluquería y de j. de infantes, a la Srta. Olimpia Anselma Romero Villanueva, con asig. total de Dos mil Seiscientos pesos m/n ($2600=) pagaderos en una sola cuota. Como ayudantes colaborarán las alumnas del Curso de Visitadora escolar. ——

2° Prof. de Legislación del Menor y Economía Familiar, 14h, en los cursos para docentes de peluquería y de idioma francés e inglés, al dr. Amancio R. Freire, con asig. total de Un mil cuatrocientos pesos m/n ($1400=); prof. adjunta y Jefa de trabajos prácticos a la Srta. Olimpia Anselma Romero Villanueva, con asig. total de Un mil Sesenta y cinco pesos m/n ($1.065=) ambos pagaderos en una sola cuota. Como ayudantes colaboran alumnas del Curso de Visitadora escolar, egresadas ——

3° Prof. de Educación Musical, en el curso para docentes de j. de infantes 8h, al prof. Norberto V. Zen con asig. total de Ochocientos pesos m/n ($800=) pagaderos en una sola cuota. Como ayudantes colaboran las maestras del Club de música.

Expte: 34830-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Río Negro, ——
Hoja 83, línea 25. ——

Expte: 34831-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Neuquén, ——
Hoja, 83 línea 25. ——

Expte: 34834-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Misiones, ——
Hoja 83, línea 25 ——

Expte: 34835-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa, ——
Hoja 83, línea 25.

Expte: 34836-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación

de la provincia de Formosa, ___

Hoja 83, línea 25. ___

Expte: 34837-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Trelew, provincia de Chubut, ___

Hoja 83, línea 25. ___

Expte: 34838-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Esquel, provincia de Chubut, ___

Hoja 83, línea 25. ___

Expte: 34839-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia del Chaco, ___

Hoja 83, línea 25 ___

Expte: 34842-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 1 de la Capital Federal, ___

Hoja 83, línea 25 ___

Expte: 34843-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación Nº 2 de la Capital Federal, ___

Hoja 83, línea 25. ___

Expte: 34844-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Trelew Chubut, ___

Hoja 83, línea 25. ___

Expte: 34846-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la pcia de Tucumán, ___

Hoja 83, línea 25. ___

Expte: 34849-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de San Juan, ___

Hoja 83, línea 25. ___

Expte: 34850-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Pampa, ___

Hoja 83, línea 25. ___

Expte: 34851-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Fe, ___

Hoja 83, línea 25 ___

Expte: 34852-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Cruz, ___

Hoja 83 línea 25. ___

Expte: 34853-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación de

la provincia de Catamarca, ——————
Hoja 83, línea 25. ——

Expte: 34854-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia del Chaco, ——————
Hoja 83, línea 25. ——

Expte: 34855-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Santiago del Estero, ——————
Hoja 83, línea 25. ——

Expte: 34857-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Formosa. ——————
Hoja 83, línea 25. ——

Expte: 34859-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de San Luis, ——————
Hoja 83, línea 25. ——

Expte: 34860-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Misiones, ——————
Hoja 83, línea 25. ——

Expte: 34862-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de La Rioja, ——————
Hoja 83, línea 25. ——

Expte: 34863-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Río Negro, ——————
Hoja 83, línea 25

Expte: 34864-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de Jujuy, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, la nómina de vacantes de fs. 1, rubricadas por el Señor Prosecretario General

Expte: 34829-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba, ——————
Hoja 84, línea 3.

Expte: 34845-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Mendoza, ——————
Hoja 84, línea 3. ——

Expte: 34848-60 Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Neuquén, ——————

Hoja 84, línea 3.

Expte: 34858-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación de E. Ríos, por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, la nómina de vacantes de fs 1 y 2, rubricada por el señor Prosecretario General.

Expte: 34847-60. Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la provincia de Corrientes por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, la nómina de vacantes de fs 1 y 3, rubricadas por el señor Prosecretario General.

Expte: 11495-60 1° Aprobar la ubicación de la maestra de grado en disponibilidad de la esc. N° 119 de Comodoro Rivadavia, Chubut, 1° B, sra. Justa Rafaela Ochoa de Silvani, en la N° 80 de Tandil, Buenos Aires, 1° A, en la vac. por jubilación de la Sra Teresa G. de Bernachi.

2° Aprobar los traslados, a pedido de los interesados, a las escuelas de Buenos Aires, que se determinan, de los siguientes maestros:

Nelly E. F. de Méndez Montenegro, de la 54 de El Soldado, 1° A, a la 5 de Mar del Plata, 1° A, vac. por cesación de servicios de Ismael Ocierre.

Juana Beatriz C. de Correa, de la 230 de Gral Belgrano, 1° A, a la 14 de Villa Celina, 1° A vac. por jubilación de María del C. Schantor.

Elsa E. Odria de Barutta, de la 116 de Ing. White, 1° A, a la 29 de Bahía Blanca, 1° A, vac. por traslado de Amelia M. de Nicolini.

María Bujalesky de Cardos, de la 96 de Villa Progreso, 1° A, a la 35 de Bernal, 1° A, vac. por traslado de Susana B. de Leguizamón.

Nelly Adelia Minaglia, de la 46 de Villa Industriales, 1ª A, a la 35 de Jernal, 1ª A, vac. por jubilación de María E. L. de Lach
Mirta Mabel Afferata de Pierzoli, de la 46 de Villa Industriales 1ª A, a la 36 de Villa Armonía 1ª A, vac. por jubilación de Eleonor A. Vieytes.
Elsa Cora Gómez, de la 96 de Villa Progreso 1ª A, a la 36 de Villa Armonía, 1ª A, vac. por jubilación de Dora M. Cascini.
Irene Antonia Iriberria de Pérez Marín, de la 122 de Benavídez 2ª A, a la 38 de Escobar 2ª A, vac. por jubilación de Juana A. J de Abat.
Leonor A. Fernández de Sffacir, de la 232 de ciudad Gral Belgrano 1ª A, a la 62 de Esteban Echeverría 1ª A, vac. por jubilación de Eloísa C. de Alcalde.
Haydée H. Benvenutto, de la 96 de Villa Progreso, 1ª A, a la 63 de Lanús Oeste, 1ª A, vac. por traslado de Elsa Adela Ramírez de Gerbec.
Elsa Adela Ramírez de Gerbec, de la 63 de Lanús Oeste, 1ª A, a la 64 de Villa Domínico 1ª A, vac. por renuncia de Emilia Garduil
Alida Amalia Suárez de Hakanson, de la 223 de Barrio Jefes y Oficiales, 1ª A, a la 91 de Villa Maipú, 1ª A, vac. por jubilación de Concepción G. de Césaro.
Purificación Carbón de Pellegrino, de la 222 de Villa Caseros, 1ª A, a la 93 de Santos Lugares, vac. por jubilación de María A. M. de Castersans.
María Rosa Adrogué de Cipriani, de la 132 de Arenaza 2ª A, a la 40 de Cuartel 3º, 3ª G

vac. por jubilación de María A. Diana

Mercedes Carmen Lamas, de la 231 de ciudad Gral Belgrano, 1ª A, a la 46 de Villa Industriales 1ª A, vac. por traslado de Mirta Mabel Cafferata de Vizzoli.

Ofelia Sánchez de Aleixeichuk, de la 215 de Lateras, 1ª A, a la 7 de Barrio San Martín 1ª A, vac. por jubilación de Elida A. Contrera.

Margarita Hall de Couto, de la 174 de ciudad Gral Belgrano 1ª A, a la 93 de Santos Lugares. 1ª A, en la vac. por jubilación de María J. L. de Oliva.

Ernestina C. de Braun, de la 99 de Punta Alta 1ª A, a la 116 de Ing. White, 1ª A, vac. por traslado de Elsa C. de Barutta.

Elsa Carmen Bolasini, de la 137 de Villa Insuperable, 1ª A, a la 218 de San Isidro 1ª A, vac. por cesación de María Isabel Ferreyro.

Marta Lucía Rey de Beltrán, de la 62 de Esteban Echeverría, 1ª A, a la 226 de Haedo 1ª A, vac. por jubilación de Rosa C. de Gurmendi.

Hilda Lidia Erondazoro de Gardey, de la 120 de G. Chavez 2ª A, a la 80 de Tandil 1ª A, vac. por jubilación de María R. Elizondo de Campos Quiero.

Nidia María Orden de Duro, de la 10 de Gobernador Ugarte, 2ª A, a la 174 de ciudad Gral Belgrano, 1ª A vac. por jubilación de Aurelia L. de Meissner.

Elena Aurora González, de la 145 de Daireaux 1ª A, a la 46 de Villa Industriales 1ª A, vac. por traslado de Nelly Idalia Minaglia.

Nelly Esther Marcabain, de la 212 de Base Naval, 1ª A, a la 229 de Villa Jardín, 1ª A, vac. por jubilación de Haydée Toricher de Vass.

Carmela H. C. de Garman, de la 226 de Haedo, 1ª A a la 56 de San Nicolás, 1ª A, vac. por jubilación de Sara N. C. de Zárate

Nora Olga Legnazzi, de la 98 de Gaiogorrita, 2ª A, a la 75 de Chacabuco, 2ª B, vac. por jubilación de Delicia, H. L. de Pereijido.

Lidia Trinidad Villamor, de la 137 de Miramar, 3ª B, a la 140 de Chacra de Criado, 2ª B, vac. por jubilación de Hilaria S. de Giménez.

Ercilia Gil de Valles, de la 138 de Justo Daract, San Luis, 1ª A, a la 37 de Villa Raffo 1ª A, vac. por jubilación de María L. Gamen, transferencia de la esc. 13.

Irene Clementina Fuentes, de la 15 de Estación Pintó, Sgo del Estero, 1ª A, a la 72 de San Justo, 1ª A, vac. por jubilación de Candelaria E. de Ruiz Correa

Blanca Chemes de Aceval, de la 181 de Dumesnil, Córdoba, 1ª A, a la 77 de Pergamino 1ª A, vac. por jubilación de María H. Iriarte

Antonia Martínez de Fadón, de la 17 del C. E. 4º, a la 8 de Villa Elvira, 1ª A, vac. por asignación de funciones auxiliares de Elida S. de Gastón.

Elda Esther Ambrosini de Malservelli, de la 14 del C. E. 12º, a la 68 de Morón, 1ª A, vac. por traslado de Cora B. F. de Torres Valdés.

Lidia Santiago de Ganfi, de la 167 de Hughes, Santa Fe, 1ª A, a la 77 de Pergamino 1ª A, vac. por jubilación de María R. de Torres Traverso.

Ena Lidia Ginaghi, de la 83 de Doblas, La Pampa, 1ª A, a la 116 de Ing. White, 1ª A, vac. por traslado de Angela V. de Aguirre.

Dora Isabel Garro de Iglesias, de la esc. Hospital 3 - Alvear, 1ª A, a la 218 de San Isidro 1ª A, vac. por jubilación de María J. Godoy Díaz.

Zulema Maximina Ríos de del Valle, de la Esc. Hogar 11 de Ezeiza 1ª A, a la 230 de ciudad Gral Belgrano, 1ª A, vac. por traslado de Emma A. T. de Agatiello.

Belén Alcalá Zapata de D'Oliveira de la 77 de Paso de los Libres Corrientes, 1ª A a la 50 de Villa Rafael Calzada 1ª A, vac. por traslado de Ilda J. de Ochoa.

María E. Trinidad de Cisnero, de la 154 de Desmochado, Santa Fe, 1ª A, a la 64 de Villa Domínico, 1ª A, vac. por jubilación de María J. A. de Jemisón.

Clemencia Angélica Arociba de Contard, de la 314 de Santa Rosa, La Pampa 1ª A a la 65 de D. F. Sarmiento 1ª A, vac por jubilación de María de Elverdín, transferencia de la esc. 150.

Olga Leonor A. Yantorno de Kenny, de la 12 del C. E. 8º, a la 95 de Mar del Plata, 1ª A, vac por jubilación de Hipólita E. S de Favaglia.

Nélida Amalia Rivas, de la 8 de Caseros, E. Ríos 3ª A, a la 212 de Base Naval, 1ª A, vac. por traslado de Ernesto De Lensi.

Orfilia Esther Gómez de Díaz, de la 196 de Arancaga, Santa Fe 1ª A, a la 222 de Villa Caseros, 1ª A, vac. por jubilación de Teresa del C. Chisiove de De la Vega.

Ramona Antonia Terraza, de la 230 de Villaguay E. Ríos, 2ª A, a la 230 de ciudad Gral Belgrano, 1ª A, vac. por traslado de Juana Beatriz Casarino de Correa.

Mabel Alicia Longchamps de Viscay, de la 125 de Neuquén, Neuquén, 4ª A, a la 54 de El Soldado, 1ª A, vac. por traslado de Nelly Esther F. de Méndez Montenegro.

María Irma Igoa de Palmaroni, de la 237 de Apóstoles, Misiones, 1ª A, a la 96 de Villa Progreso 1ª A, vac. por traslado de Haydée Benvenuto.

Olga María Luisa Pinto Barnada, de la Esc. Hogar 11 de Ezeiza, 1ª A, a la 224 de ciudad Gral Belgrano, 1ª A, vac. por traslado de Fanny G. de Urtubey.

Lidia Beatriz G. Lezama de Miranda, maestra esp. de manualidades, de la 5 de Mar del Plata, 1ª A, a la 95 de la misma ciudad 1ª A, vac. por jubilación de María E. Ch. de Barreiro.

Angela María Matea Favale de Welsh, maestra esp. de manualidades, de la 213 de Campo de Mayo, 1ª A, a la 93 de Santos Lugares 1ª A, vac. por jubilación de Elisa Coulomb.

Dolores C. Villegas de Julián, maestra esp. de música de la 9 de Villa Elvira 1ª A, al J. de infantes 1 de La Plata 1ª A, vac. por jubilación de Dolores H. de Von Kanel.

Rosa María Pietranera de Guiraldes, maestra esp. de manualidades de la 128 de Bella Vista, 1ª A, a la 64 de Villa Dominico, 1ª A, vac. por jubilación de Juana Vignau de Rossi.

Angela Antonia Todaro de Prior, maestra esp. de

manualidades de la de adultos N° 4 del C.E. 6°, a la 5 de Mar del Plata, 1ª A, vac. por traslado de Lidia J. G. Le-Jama de Miranda.

3° Ubicar en las escuelas de Buenos Aires a los siguientes maestros reincorporados por las resoluciones y/o expedientes que se especifican:

Eugenia María Teresa Costa de Alvarez, res: 28-3- último, Expte: 2865-59, en la 42 de Llavallol, 1ª A, vac. por jubilación de María E. D. de Gita.

Felipe Eloy Villegas, res: 16-9-58, Expte: 32943-58 en la 55 de Merlo, 1ª A, vac. por renuncia de Sara del C. G. de Marano, transferencia de la esc. 24.

Electra María Junino, de Gotti, res: 30-3- último en la 236 de Villa Gral Luzuriaga, 1ª A, vac. por traslado de Aurora H. de Villarreal.

María Antonia Martínez de Reickiegel, res: 4-4- último, Expte: 29122-59, en la 236 de Villa Gral Luzuriaga, 1ª A, vac. por creación. Expte: 31912-58.

María Quenín de Nemet, res: 27-6- último Expte: 32181-59, en la 66 de Sáenz Peña, 1ª A, vac. por jubilación de Argentina C. G. de Sánchez.

Nelly Mireya Teresa Piaggio de Chocron, res: 9-3- último. Expte: 29210-58 en la 95 de Mar del Plata, 1ª A, vac. por jubilación de Sara J. E. de Bertrand.

Iris Nélida Sartorell, res: 1-8-59. Expte: 16615-59 en la 96 de Villa Progreso, 1ª A, vac. por traslado de Margarita Suárez

Nélida Alejandrina Sicher de Fernández, res: 15-10-59. Expte: 20102-58, en la 96 de Villa

Progreso, 1ª A, vac. por traslado de Elsa Cora Gómez.

Nerea Graciana Viscayart de Lazarte, res: 11-8-último, Expte: 17707-59, en la 97 de Santos Lugares, 1ª A, vac. por jubilación de Julia Scotto.

Ada Nemis Zabala de La Civita, res: 21-4-último Expte: 4375-60, en la 99 de Punta Alta 1ª A, vac. por jubilación de Julia Amalia E. D. F. de Garayzar.

Eugenia Guidi de López, maestra esp. de música, res: 23-3-último. Expte: 443-60, en la 8 de Villa Elvira, 1ª A, vac. por traslado de Dolores C. V. de Julián.

4º Dar carácter definitivo, a la ubicación provisional de la maestra de grado de la esc. Nº 84 de Capitán Sarmiento, Buenos Aires, 2ª A, srta. Nora Zurilivia, en la 87 de Arrecifes de la misma provincia, 1ª A, vac. por jubilación de Carmen Chacar.

5º Aprobar los traslados a pedido de los interesados con ascenso de ubicación en las escuelas de Buenos Aires que se determinan, de los siguientes maestros:

Juana Hilda Trejo de López, de la 155 de Francisco Ayerza, 3ª B, a la 77 de Pergamino, 1ª A vac. por jubilación de Justa G. Aguirre.

Antonia Virginia Santibáñez, de 375 de Las Cuchillas, Tucumán, 1ª B, a la 222 de Caseros, 1ª A, vac. por traslado de Purificación Carbón de Pellegrino.

Norma Marta Filippa de Delpodio, de la 201 de Ojo del Río, San Luis, 3ª D, a la 232 de ciudad Gral Belgrano, 1ª A, vac. por traslado de Leonor A. F. de Sffair.

Mercedes del Rosario Romero de Martinez, de la 29 de Sañogasta, La Rioja, 1ª G, a la 46 de Villa Industriales 1ª A, vac por jubilación de Esther J. H. de Alfonso.

Nélida Rosario de Mirassou, de la 59 de Bermejo, San Juan, 2ª C, a la 137 de Villa Industriales 1ª A, vac. por jubilación de Celsa C. L. de Domenicone.

Tomasa Lucía Renanas de Guzmán, de la 168 de Punta de los Llanos, La Rioja, 2ª G, a la 137 de Villa Insuperable, 1ª A, vac por jubilación de María Isabel Gómez.

Sara Antonia Caro de Presenza, de la 120 de Santa Rosa de Leales, Tucumán, 1ª G a la 165 de Mar del Plata, 1ª A, vac. por renuncia de Marta S. Langevin.

Elinor Dolly Surache de Stacco, de la 137 de Las Lagunas, San Juan, 1ª G, a la 229 de Villa Jardín 1ª A, vac. por traslado de Héctor Muñoz.

Nelly Rosa Luppi de Morón, de la 124 de Puerto Madryn, Chubut, 1ª G, a la 7 de Bella Vista, 1ª A, vac. por jubilación de Filomena Di Taranto de Inglese.

Blanca Ida Gaudioso de Machado, de la 162 de Hormiguero, Corrientes, 3ª G, a la 179 de Don Torcuato, 1ª A, vac. por jubilación de Josefina E. M. de Rodríguez.

América Urueña de Marcone, de la 216 de Acindar, Santa Fe 2ª A, a la 56 de San Nicolás, 1ª A, vac. por renuncia de Delia M. E. de Aprea.

Mari Angela Río de Jantus, de la 384 de Arroyo Gontón, Corrientes, 3ª D, a la 45 de Villa Galicia, 1ª A, vac. por jubilación de La

mona A. de la Fuente de Tortiglia.

Wouthera Marta Baehr de García, de la 42 de Diadema Argentina, Chubut, 1ª C, a la 91 de Villa Maipú, 1ª A, vac. por jubilación de Raquel G. de Saguí.

Elena Badaraco de Bergamo, de la 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, 1ª B, a la 95 de Mar del Plata, 1ª A, vac. por jubilación de Nicanor M. Santillán Robles.

Alejandra María Mudel, de la 42 de Diadema Argentina, Chubut, 1ª C, a la 94 de Villa Progreso 1ª A, vac. por traslado de María A. Bujolevsky de Cardos.

Nilda Natalia Beltrán de Campias, de la 310 de Puerto Irazá, Corrientes, 2ª C, a la 122 de Benavídez, 2ª A, vac. por traslado de Irene Antonia J. de Pérez Marín.

Paulina Kalinuk de Kura, de la 26 de Concepción de la Sierra, Misiones, 1ª C, a la 217 de Campo de Mayo 1ª A, vac. por ascenso de Susana F. de Galligos.

Eliser Daurrieux de Eustaquio, de la 231 de Altamirano Sud, Entre Ríos 2ª C, a la 227 de Barrio Jefes y Oficiales, 1ª A, vac. por traslado de Ilda A. Suárez de Hakanson.

Celia Porras, de la Esc. Hogar 8 de Telén, La Pampa 3ª C, a la 216 de Base Naval Puerto Belgrano, 1ª A, vac. por jubilación de María T. S. de Fullone.

6º Aprobar el traslado con ascenso de ubicación, a su pedido, como maestra de grado, con rebaja de de dos jerarquías, de la directora de la esc. 459 de Pote San Bernardo, Chaco, 3ª C, srta Paulina Dimitroff, a la 65 de D. F. Sarmiento, Buenos Aires, 1ª A

vac. por jubilación de Mary A. S. de Oneca.

7º Aprobar el traslado con ascenso de ubicación a su pedido, como vicedirector con rebaja de una jerarquía del director de la esc. Nº 48 de La Merced, Buenos Aires, 3ª C. sr. Félix Enrique Farreto, a la 137 de Villa Insuperable, 1ª A, vac. por jubilación de Dora G. de Fantulli.

8º Aprobar los traslados a pedido de los interesados a las escuelas de Buenos Aires, que se determinan, de los siguientes directores:

Leonardo Oscar Costa, de la 167 de Balsa, 3ª B, a la 130 de Cuartel 3º, 3ª B, vac. por jubilación de Ismael Regalini.

Juan Andrés Lipalda, de la 179 de Don Torcuato, 1ª A, a la 218 de San Isidro, 1ª A vac. por jubilación de Juana C. de Oliva

Eriberto José González, de la 212 de Base Naval 1ª A, a la 97 de Bahía Blanca, 1ª A. vac. por jubilación de Tiberio Lecano

9º Aprobar el traslado, a pedido del interesado, con ascenso de ubicación, del director de la esc. 48 de Península San Pedro, Río Negro, 2ª B, sr. Julio Camilo Ronchetti, a la 215 de Baterías, Zona Naval Militar, Buenos Aires, 2ª A, en la vac. por fallecimiento de Elías Ugarte.

Expte: 11504-60

1º Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Seccional de Santiago del Estero de tres (3) cargos de maestros de grado de la esc. Nº 102 (con personal) donde son innecesarios, a las esc. Nos 542 (dos cargos) y 310 respectivamente de la misma provincia, con arreglo a lo detallado en el ap. a) de fs. 53.

2º Aprobar las transferencias de cargos de maestros de grado (sin personal) dispuestas por la

Inspección Seccional de Santiago del Estero, de las esc. Nos 5, 12, 13, 16, 59, 37, 55, 53, 61 (2 cargos) 78, 81, 98, 101, 102, 108, 129, 134, 162, 165 (2 cargos), 167, 180, 293, 445, 508, 578, 630, 26 (2 cargos) y 24 donde son innecesarios, a las esc. Nos. 27, 35, 46, 65, 6, 110, 117, 127, 132, 272, 212, 202, 265, 271, 283, 287, 321, 384, 404, 405, 418, 442, 453, 202, 579, 711, 680, 698, 179 (2 cargos) y 532 respectivamente de la misma provincia, con arreglo a lo detallado en el ap. b) de fs. 53 a 56.

3º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la Inspección Seccional de Santiago del Estero los cargos vacantes de maestros de grado destinados para ingreso por concurso en la docencia que se detallan de fs. 67 y 68.

4º Poner a disposición de la Junta de Clasificación de la Inspección Seccional de Santiago del Estero los cargos vacantes de vicedirectores y directores destinados a los próximos concursos de ascensos de jerarquía y de categoría que se detallan a fs. 72 y 76-77, respectivamente.

5º Disponer que la Dción Gral de Administración a practicar las afectaciones y desafectaciones de cargos que posibiliten los traslados, ubicaciones y destino de vacantes para los concursos de ingreso en la docencia y de ascenso de jerarquía y categoría, de conformidad con lo propuesto por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias. Zona 1a de fs. 53 a 77 de estas actuaciones.

6º Aprobar la ubicación en las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes maestros sobrantes con sus respectivos cargos, cuya transferencia se aprueba precedentemente:

Elida Zarchini, de la 102 de Los Tabiques, a la 542 de Capital, ambas 1a A.

Ana Margarita Santillán, de la 102 de Los Tabi-

ques. a la 542 de Capital, ambas 1ª A.

Sahida Yudy, de la 102 de Los Tabiques, a la 310 de Frías, ambas 1ª A.

7º Ubicar en las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, a los siguientes maestros confirmados:

Martha Cajides de Tomasini, en la 52 de Añatuya 1ª A, vac. por pase de Elsa G. de Carubini.

Néstor Leopoldo Rodríguez, en la 719 de Tala Pozo, 1ª A, vac. por creación. Expte: 37252-58.

Flora Barcat de Fernández, en la 314 de El Aybe 2ª B, vac. por renuncia de Aída Carabajal de Orellana.

Lucía Serena, en la 15 de Estación Pintó, 1ª A, vac. dejada por ella misma al ser ascendida al cargo de directora de la 424, y al que renunciara.

Juana Zuaín de Sequeira, en la 332 de Tocozoy 2ª B, vac. por jubilación de María C. Agüero de Palmeiro.

8º Aprobar los traslados a pedido de los interesados, a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes maestros:

Lina Gasualdo de del Castillo, de la 407 de la ciudad Capital a la 40 de B. Norte, ambas 1ª A, vac. por jubilación de María Lidia Moreno de López.

Nilda Yolanda López, de la 43 de B. Libertad, a la 41 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Petrona M. de Coronel.

Alpha B. Mercado de Olivera, de la 43 de B. Libertad, a la 41 de la ciudad Capital, ambas 1ª A vac. por renuncia de María L. de Risso.

Juana A. Belverede de Maccio, de la 409 de la Isla a la 364 de la Banda, ambas 1ª A, vac. por pase de María S. de Scotti.

Esperanza Agripina González de Medina, de la 310 de Frías, a la 28 de Frías, ambas 1ª A vac. por renuncia de Clara E. de Leiva

Aida Jorgelina Salazar de Castro, de la 250 de Torres a la 43 de G. Libertad, ambas 1ª A vac. por pase de Alpha Mercado de Olivera.

Candelaria Argañaraz de Granda, de la 250 de Forres, a la 446 de La Banda, ambas 1ª A vac. por renuncia de Elisa Rojas de Serpa.

Lida A. Lorefice de Acosta, de la 438 de Pará-Jacú, a la 161 de G. del Medio, ambas 3ª C vac. por renuncia de Tomasa J. de Torralba.

Elba H. Zalderrama de Montenegro, de la 250 de Forres, a la 407 de la ciudad Capital ambas 1ª A, vac. por pase de Lina Sasualdo de del Castillo.

Aida E. Gallardo de Fernández, de la 32 de Clodomira, a la 719 de Jala Pozo, ambas 1ª A vac. por creación. Expte 37252-58.

Hebe Ruiz Gról de Torres, de la 446 de La Banda a la 407 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Julia Azar de López.

Cergia Enriqueta García de Gómez Lespeche, de la 39 de Termas de Río Hondo, a la 43 de G. Libertad ambas 1ª A, vac. por pase de Nilda López Bravo.

Sara Salim de Aurelis, de la 28 de Frías, a la 407 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Francisca A. de Coronel.

María Esther Castillo de Pereyra, de la 250 de Torres, a la 719 de Zala Pozo, ambas 1ª A, vac. por creación. Expte: 37252-58.

Esther Marquesa López de Moreno, de la 250 de Torres a la 364 de La Banda, ambas 1ª A vac. por cesación de servicios de Isidora Palomo de Dorado.

Amadea Taboada, de la 15 de Estación Pinto, a la 409 de La Isla, ambas 1ª A, vac. por pase de Juana Belvedere de Maccio.

Elba Bonifacia Contreras de Nuevo, de la 74 de Estación Matará, 2ª B, a la 346 de La Estancia, 1ª B, vac. por renuncia de Dolores Bravo de Rodini.

Elba Carmen Ruiz, de la 30 de Estación Tacañitas, 1ª B, a 492 de Villa Abregú, 2ª B, vac. por pase de Hilda T. de Olivera

María Leonor Gómez, de la 140 de Los Pereyra a la 314 de El Aybé, ambas 2ª B, vac. por renuncia de María U. Jiménez

Hilda A. Trejo de Gómez, de la 6 de La Aguada 3ª B, a la 458 de El Refugio, 2ª B, vac. por cesación de servicios de Zoila M. de Sayago.

María R. Soto de Luna, de la 163 de San Lorenzo 2ª B, a la 121 de Los Núñez 1ª B, vac. por pase de Adelfa S. de Carabajal.

Viviana Gasualdo de Montenegro, de la 249 de Los Telares, 1ª B, a la 370 de Santa Catalina, 3ª C vac. por pase de María Genoveva C. de Arroyo.

Ignacia Palavecino de Palavecino de la 156 de Mansupa, a la 434 de S. Felipe, ambas 2ª B vac. por renuncia de Rosario Pérez de Juárez

Dolores Encarnación Casmus de Ligios, de la 93

de Belgrano a la 1 de Lezcanos, ambas 2ª C vac. por pase de Norma J. de Marcón.

María Mercedes Raquel Ruiz, de la 37 de El Charco 2ª G, a la 259 de El Favorito 1ª G, vac. por pase de Dora A. Paz.

Dora A. Juárez de Ledesma, de la 10 de Averías a la 96 de El Polar, ambas 2ª G, vac. por renuncia de Edelmira G. de Ledesma.

Adolfo Arias, de la 92 de Fernández a la 250 de Torres ambas 1ª A, vac. por renuncia de Dina Dora M. de Marcos.

Julia Alicia del C. Ibáñez, de la 9 de Colonia Dora a la 32 de Clodomira, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Encarnación Pérez de Coronel.

Lola Trucco Ianni, de la 39 de Termas de Río Hondo a la 32 de Clodomira, ambas 1ª A, vac. por renuncia de María G. de Caporaletti

Catalina Carabajal de Valdez, de la 9 de Colonia Dora, a la 32 de Clodomira, ambas 1ª A vac. por renuncia de Eufemia Trejo de Larcher.

Emilia Mera de Seisdedos, de la 149 de Quimili, a la 9 de Colonia Dora, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Lilia Klapembach.

Isabel del Valle Cortez de Pereyra, de la 25 de Majadas, 2ª C, a la 497 de S. de los Soteles, 3ª C, vac. por renuncia de Parvelia F. de Pérez.

María E. Venegas de Falcón, de la 57 de R. Sayana, 2ª G a la 76 de Santo Domingo, 3ª G, vac. por renuncia de Nélida Sibretti

Selva Argentina Taboada de Farreras, de la 675 de Puncho Corral, 2ª A, a la 47 de G. Libertad 1ª A, vac. por jubilación de Rosario Mansi-

lla de Alzar.

Marta Flora del V. Carrizo, de la 675 de Suncho Corral, 2ª A, a la 92 de Fernández, 1ª A, vac. por renuncia de Isabel Farías de Hoyos.

Edith Elizabeth Giménez de Hernández, de la 98 de Km. 340, 3ª B, a la 148 de Gramilla, 2ª B vac. por pase de Ana G. de García.

Rosa A. Mazar de Ferreyra, de la 142 de Mireya a la 58 de El Mamblado ambas 2ª B, vac. por renuncia de María Platas de Pasarella.

María Teresa Miranda Iñiguez, de la 10 de Averías, 2ª B, a la 89 de Los Gallegos, 2ª D, vac. por renuncia de María V. de Ledesma.

Lina A. Guzmán de Unzaga, de la 323 de San José a la 294 de Negra Muerta ambas 2ª B vac. por renuncia de Julia G. de Coronel.

Miguel A. Saldaña, de la 39 de Termas de Río Hondo, 1ª A, a la 434 de San Felipe, 2ª B vac. por jubilación de Emma Campos.

Amalia Escilda Ramos, de la 5 de Moldes, Córdoba, a la 310 de Frías, ambas 1ª A, vac. por pase de Serafina Agripina G. de Medina.

María Gutsalaga de Van Gool, de la 367 de Roque Sáenz Peña, Chaco, a la 52 de Añatuya, ambas 1ª A, vac. por jubilación de Carmen A. de Zapello.

Dolores Cano Reyes, maestra esp. de manualidades de la 39 de Termas de Río Hondo a la 407 de la ciudad Capital, ambas

1ª A. vac. por pase de Maida C. T. de Ponce

9º Aprobar los traslados, a pedido de los interesados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santiago del Estero, de los siguientes maestros:

Gloria Angélica Padilla, de la 48 de El Mojón, 2ª D a la 719 de Tala Pozo, 1ª A, vac. por creación. Expte: 37252-58.

Emma Loreto Beatriz Attía de Vega, de la 234 de Guimillo, 2ª D, a la 719 de Tala Pozo, 1ª A, vac. por creación. Expte: 37252-58.

María Leticia Bravo de Contreras, de la 325 de San José, 2ª C, a la 719 de Tala Pozo, 1ª A, vac. por creación Expte: 37252-58

Sara Mercedes Marturet de Avila, de la 388 de Salavasta, 2ª D, a la 719 de Tala Pozo, 1ª A vac. por creación Expte: 37252-58.

Edita Aurora Rodríguez de Mattar, de la 169 de Río Pozo, 2ª D, a la 446 de La Banda 1ª A, vac. por renuncia de Carmen M. de Savy.

Elba Celedonia Soria, de la 56 de M. Hipólita, 2ª D a la 32 de Clodomira, 1ª A, vac. por pase de Aída A. V. de López.

Luisa Rosa Salica, de la 492 de Villa Abregú 2ª B a la 92 de Fernández 1ª A vac. por jubilación de Jacinta G. de Gómez.

Adela Casares de Marquetti, de la 11 de Liscanos 2ª C, a la 121 de Los Núñez 1ª B, vac. por renuncia de Aída Lazzolini de Herrera.

Fanny Raquel Avila, de la 134 de Los Peralta, 2ª D a la 363 de Pozo Hondo, 1ª B, vac. por pase de Elsa S. de Núñez

Tránsito Angélica Suárez, de la 318 de Bandera Bajada, 2ª C, a la 140 de Los Pereyras,

2ª G, vac. por renuncia de Haydée M. Avila

Elisa Guillermina Mazzola, de la 328 de Mistol Mayo, 2ª D, a la 620 de Palmares, 2ª G, vac. por renuncia de María Moreno de Gallardo.

Omar Delfín Marín, de la 156 de Mansupa, 2ª G, a la 32 de Clodomira, 1ª A, vac. por renuncia de Rosa G. de Maguna.

Lelia Trejo de Atía, de la 398 de Pampa Malloj, 3ª C, a la 92 de Fernández, 1ª A, vac. por jubilación de Arminda Josefina A. de Mikkelsen Leth.

Clara Juárez de Correa, de la 359 de Chañar Pozo 2ª C, a la 314 de El Aybé, 2ª G, vac. por renuncia de Esther Díaz de Blanco.

Alcira Correa de Lami, de la 345 de Morampa 2ª C, a la 346 de Chañar Pocitó, 1ª G, vac. por renuncia de Zaida Avila Cortez de Avila.

Mercedes Tevez de Hab, de la 228 de Bohema, 2ª C, a la 39 de Termas de Río Hondo, 1ª A, vac. por jubilación de María Sara C. de Jiménez.

Josefa Ventura, de la 87 de C. Abajo, 2ª C, a la 39 de Termas de Río Hondo, 1ª A, vac. por jubilación de Elvira Manuela de Juan.

Tomasa Eleuteria Moreno, de la 14 de Villa Unión 2ª C, a la 607 de Villa Balnearia, 2ª C, vac. por jubilación de Alba Köfler de Alvarado.

Josefa Petrona Dionisia Martínez, de la 160 de Aspha Sinchi, 1ª C, a la 109 de Estación Garza, 1ª G, vac. por renuncia de María Vázquez Ger.

Dolia Elba Pérez de Gómez, de la 412 de Majada

Sud, 2ª D, a la 148 de Granilla 2ª G, vac. por renuncia de María L. Jiménez.

Gladys Josefa Pérez de Garrera, de la 447 de Ventura Pampa, 3ª Ch, a la 271 de Santa Isabel 2ª C, vac. por pase de Liberata de Jesús G. de Gerschon.

Elva Edelmira Cejás, de la 524 de Zaguello, 2ª C, a la 140 de Los Pereyras 2ª G, vac. por jubilación de Luisa Antonia Avila.

Elisabeth del Valle Sánchez, de la 62 de Tintina 1ª G, a la 149 de Guiñili, 1ª A, vac. por renuncia de Juana Felisa Ibáñez de Suisdidos.

Ligue José Chávez, de la 21 de G. Paladillos 3ª D, a la 180 de Huanchana, 3ª C, vac. por jubilación de Lilia Ch. de Ledesma.

María Elena del Valle Rodríguez de Maldonado, de la 232 de Juanillo, 2ª D, a la 26 de Villa Atamisqui, 1ª G, vac. por renuncia de María G. de Cura.

Esolina Araceli Leguizamón, de la 8 de Guaypé 2ª C, a la 29 de Estación Zanderas, 1ª A, vac. por pase de Eleodora G. de Nieto.

Nélida Natividad Soria, de la 632 de La Ramadita 3ª D, a la 80 de Estación Malbrán, 1ª G vacante por pase de Clotilde Avila de Costas.

Lucila del Jesús Taboada de Miguel, directora de la 5 de las Lajas, 3ª D, como maestra de grado, a la 719 de Tala Pozo, 1ª A, vac. por creación. Expte. 37252-58.

María Damiana Vizcarra de Rodríguez, directora de la 575 de Alto Pozo, 3ª C, como maestra de grado, a la 364 de La Banda, 1ª A, vac. por cesación de servicios de Teresa Aída Zanoni de Gérez.

Aida Argentina Chazarreta, directora de la 160 de Aspha Sinchi, 3ª C, como maestra de grado, a la 259 de El Favorito, 1ª G, vac. por renuncia de Serafina Jérez.

10º Aprobar los traslados, a pedido de los interesados, como vicedirectores con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes directores:

Mario Américo Seiler, de la 74 de Estación Matará, 2ª G. a la 40 de G. Norte 1ª A, vac. por renuncia de Adela Filomena Carranza de Occhiuzzi.

Margarita Sirena de Zelada, de la 88 de Manogasta, 2ª G, a la 102 de Los Tabiques, 1ª A. vac. por renuncia de Manuela C. Soria.

11º Ubicar en las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, al siguiente personal:

Alberto F. Camaño, director de la 428 de La Dormida, 2ª D, vac. por jubilación de Zoila F. de Vieyra, donde ya actúa.

Alfredo Ramón Siqueira, director de la 434 de San Felipe, 2ª C, vac. por jubilación de Rolendia Rojas, donde ya actúa.

12º Aprobar los traslados a pedido de los interesados, a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes directores:

Andrés Rodolfo Infante, de la 621 de Sta Salomé, a la 393 de La Represa, ambas 3ª D vac. por cesación de servicios de Guillermina Sosa de Frías.

Luis Marcelo Quiroga, de la 56 de Villa Hipólita a la 394 de San José, ambas 2ª G, vac. por renuncia de Salim Giriz

Antonio Aibeiro, de la 108 de San Roque, a la 4 de

La Ramadita, ambas 3ª C, vac. por renuncia de Pastora Ledesma de Patanchón.

Néstor Edgardo Palavecino, de la 549 de La Virtud, a la 283 de La Firmeza, ambas 3ª D, vac. por renuncia de Enrique F. Salto.

Juan Carlos Raimundi, de la 50 de Villa Ojo de Agua, 2ª A, a la 382 de Loma Grande, 3ª C vac. por jubilación de Zulema G. de Basualdo

Roberto R. Ferreyra, de la 172 de S. de Los Cáceres 3ª C, a la 518 de Huaico Hondo, 3ª D, vac. por jubilación de Antonia Gallardo de Rebollida

Rafael Dante Florentino, de la 403 de Gerchel, Bajo 2ª C, a la 169 de Tío Pozo, 2ª D, vac. por cesación de servicios de María E. Dargambide de Sarmiento.

José Caporaletti, de la 369 de Isca Yacú, 3ª C, a la 157 de San Justo, 3ª D vac. por jubilación de Emilia Mercedes Castillo de Paz.

13º- Aprobar los traslados, a pedido de los interesados con ascenso de ubicación a las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, de los siguientes directores:

Alberto E. Soria de la 521 de El Aybé, 3ª D, a la 592 de La Tapera, 3ª C, vac. por renuncia de Elmina Dominica Barrionuevo de Barrionuevo.

Hernán Alfredo Jugo, de la 543 de Naranjitos, 2ª C a la 220 de Cuyo, 2ª B, vac. por jubilación de Carlos J. Filippini.

Cosme D. Ledesma, de la 176 de El Simbolar, 3ª D a la 529 de Loro Huasi, 3ª C, vac. por jubilación de María Teresa Avila.

María del Valle Gracamonte de Posa, de la 622 de Sobremonte 3ª D, a la 371 de Los Palos 3ª C, vac. por renuncia de María C. de Ziccci.

Juan Gil Gelacio, de la 207 de Las Encrucijadas, Tucumán 3ª C, a la 122 de Jutú Jacú 3ª G, vac. por jubilación de María Esther Acosta.

Expte: 10887-59.
Omitido en su oportunidad.

1º Conceder plazo hasta el día 13-11-62, para que los señores Pascual H. Forchi y Justo M. Aguilar obren en los autos judiciales "Consejo Nacional de Educación c/ Convento de San Francisco s/ División de Condominio, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del dr. Roberto Pamé, Secretaría Nº 44 el importe del precio que les corresponda por la compra-venta que en remate público adquirieron, en dichos autos. La concesión del plazo, a que se refiere este artículo queda supeditado al cumplimiento por parte de los señores Forchi y Aguilar de las siguientes condiciones:

a) Los señores Forchi y Aguilar, renuncian lisa, clara y sin cargo alguno, de los derechos y acciones que han adquirido a todos los legatarios testamentarios de doña Celidonia Etchegoyen de Cohelo, quedando bien entendido que esta renuncia debe ser referida a todos y cada uno de los legatarios en forma tal que el capital sucesorio quede desde ya, total y completamente liberado y disponible para el Consejo Nacional de Edifcación, en la parte que al mismo le corresponde.

b) La renuncia debe efectuarse por escritura pública a favor del Consejo Nacional de Educación, la que en nombre del H. Consejo, será firmada por la Presidencia del mismo, de

biendo ser otorgada ante el Escribano que ya ha designado el H. Consejo en los autos judiciales y los gastos que demande dicha escritura, serán pagados únicamente por los oferentes sin cargo para el Consejo Nacional de Educación.

c) En los autos testamentarios y en los autos "Consejo Nacional de Educación c/ Convento de San Francisco s/ División de Condominio" se presentará un escrito firmado por los apoderados del Consejo Nacional de Educación y los oferentes donde se relacionará el acuerdo, agregando sendos testimonios de la escritura a que se refiere el inciso b) estableciendo el plazo concedido a los compradores para efectuar el depósito judicial, que como queda dicho lo será hasta el 13-12-62.

d) En la escritura y en el escrito se dejará expresa constancia que los Señores Forchi y Aguilar reconocen adeudar el importe de Siete Millones trescientos mil pesos m/n, es decir el 50% del precio de la compra-venta.

e). Se establecerá en la escritura y en el escrito que la mora se producirá automáticamente sin necesidad de emplazamiento judicial y/o extrajudicial y dará acción al Consejo Nacional de Educación para demandar ya sea la rescisión de la compra-venta por incumplimiento del comprador y el pedido y obtención de nuevo remate con pérdida de la seña en su totalidad a favor del Consejo Nacional de Educación, como cláusula penal expresa así como del importe del 12% en concepto de intereses corridos sobre el 50% del precio desde el momento del remate hasta la fecha del pago de dichos intereses.

f) En la escritura y en los escritos se dejará aclarado, que la obligación de los compradores de proceder al depósito de los Siete millones trescientos

mil pesos m/n, en los autos judiciales, no estará condicionada a circunstancia ni condición alguna y que ese depósito deberá efectuarse aún cuando los autos no estuvieren en condiciones para otorgar escritura traslativa de dominio. ___

g) En la escritura y en los escritos se establecerá expresamente que las renuncias a favor del Consejo Nacional de Educación, estarán, desde la firma de la escritura irremisiblemente ganadas por el Consejo Nacional de Educación, en forma tal, que aunque se rescinda la compraventa, dichas renuncias y las demás cláusulas penales quedarán vigentes. ___

h) En la escritura y en los escritos se dejará constancia que la escritura traslativa de dominio, se otorgará, oblado que sea el importe pre-establecido y que los compradores pondrán de sí todo lo necesario para la pronta colocación de los autos en condiciones de escriturar

i) En la escritura y en los escritos se dejará constancia que si los Señores Torchi y Aguilar cediesen sus derechos de compradores a terceros, deberán, bajo pena de nulidad de cesión hacer constar las renuncias y las cláusulas penales pre-indicadas. ___

2º A los efectos de perfeccionar lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección General de la Oficina Judicial, procederá a: ___

a) Elevar al Consejo Nacional de Educación el proyecto o minuta de la escritura y del escrito judicial. ___

b) Presentados los escritos y testimonios de escritura en los autos judiciales, urgirá el trámite de dichos autos y de los incidentes si los hubiera en forma de poner los expedientes en condiciones de fini

quitación con la mayor urgencia que sea factible. ___

c) Informar al H. Consejo en este mismo expediente administrativo Nº 10887-59, la marcha de los autos judiciales, información que se cumplirá mensualmente. ___

Siendo las veinte y cuarenta se levanta la Sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Extraordinaria

22 de diciembre de 1960.

En Buenos Aires, el jueves 22 de diciembre de 1960, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, Señora de López Serrot, Señoritas Doncel y Tizón y Señores Ratier y Scapigliati, ausente en misión oficial el Señor Vicepresidente, siendo las dieciséis y diez, se inicia la Sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. ___